

MODELO EDUCATIVO BILINGÜE E INTERCULTURAL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
G U A T E M A L A

**VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BILINGÜE E INTERCULTURAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL**

MODELO EDUCATIVO BILINGÜE E INTERCULTURAL

Guatemala, Septiembre 2009



Dr. Bienvenido Argueta Hernández Ministro de Educación	
Héctor Arnoldo Escobedo Salazar Vice Ministro Administrativo	María Luisa de Flores Vice Ministra Técnica
Manuel de Jesús Salazar Tetzagüic Vice Ministro de Educación Bilingüe Intercultural	María Esther Ortega Vice Ministra de Diseño y Verificación de la Calidad Educativa
Pedro Us Soc Director General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI-	Enrique Cortéz Sic Director General de Calidad y Desarrollo Educativo – DIGECADE-

EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE

Coordinación General

VICEMINISTERIO DE EBI

María Pascuala Toledo Francisco.
Asesora Técnica - Programas y Proyectos Viceministerio de Educación Bilingüe e Intercultural

Margarito Guantá Coló
Asesor Técnico - Administrativo, Viceministerio de Educación Bilingüe e Intercultural

Consulta a las Comunidades Educativas y sistematización de Resultados

EQUIPO TÉCNICO DE DIGEBI Y CONSULTORES

Oscar René Saquil Bol,
Maya

Nelda Arzú,
Garífuna

Felix Oswaldo Galindo,
Ladino

Juan Pablo López Díaz,
Xinka

El trabajo de Consulta nacional, regional y local a las comunidades educativas llevado a cabo en el 2008, así como la construcción y revisión del Documento Modelo Educativo Bilingüe e Intercultural, fueron realizados con el apoyo y la asistencia técnica y financiera de Alianza Save the Children, el Programa de Educación Intercultural Multilingüe de Centro America – PROEIMCA -, la Organización de Estados Iberoamericanos –OEI y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF-

INDICE

	Página	
1 INTRODUCCIÓN	5	
2 JUSTIFICACIÓN	9	∴
3 MARCO NORMATIVO Y FUNDAMENTOS DEL MODELO EDUCATIVO BILINGÜE E INTERCULTURAL.....	19	∴∴
3.1 Marco Normativo Nacional e Internacional	19	∴∴
3.2 Principios e imperativos de la Educación en una sociedad multicultural e intercultural	31	· ∴
3.3 Fundamentos Teóricos del Modelo Educativo Bilingüe e Intercultural	34	· ∴
4 NATURALEZA DEL MODELO EDUCATIVO BILINGÜE E INTERCULTURAL	43	∴ ∴
4.1 Definición	43	∴ ∴
4.2 Enfoque del Modelo Educativo Bilingüe e Intercultural..	43	∴ ∴
4.3 Fines del Modelo Educativo Bilingüe E Intercultural	45	∴
5 POLITICAS CULTURALES Y LINGÜÍSTICAS EDUCATIVAS.....	51	∴ ∴
6 LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO CURRICULAR DE EDUCACION BILINGÜE E INTERCULTURAL.....	59	∴ ∴∴
6.1 Orientaciones para el desarrollo y atención del Bilingüismo y el Multilingüismo	59	∴ ∴∴
6.2 Orientaciones para el abordaje y desarrollo de la interculturalidad en las comunidades educativas.....	63	∴ ∴
7 LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES BILINGÜES INTERCULTURALES	87	∴ ∴∴

8	ORIENTACIONES Y LINEAMIENTOS PARA EL SISTEMA DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO DIFERENCIADO EN EL AULA	97	∴ ∥∥∥
9	ORIENTACIONES Y LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTION ESCOLAR DESDE LA EBI	119	∥∥∥
10.	ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACION DEL MODELO EDUCATIVO BILINGÜE INTERCULTURAL.....	127	· ∴
11.	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	135	· ∥∥∥
12.	ANEXOS	139	· ∥∥∥

◁ INTRODUCCIÓN

La Educación Bilingüe Intercultural (EBI), en sus inicios, fue un proceso orientado a atender las necesidades educativas de la niñez y la juventud escolar indígena propiciando su acceso hacia una educación más pertinente. En el transcurso del tiempo, la finalidad de la EBI ha evolucionado hacia la búsqueda del desarrollo integral de las y los estudiantes mediante procesos de aprendizaje de calidad y contextualizados cultural y lingüísticamente en los diferentes niveles educativos, para el desarrollo de la propia identidad de los pueblos.

Según el Acuerdo Gubernativo No. 526-2003, el Viceministerio de Educación Bilingüe e Intercultural, es el ente responsable de establecer las directrices y bases para que el Ministerio de Educación preste y organice los servicios educativos con pertinencia cultural y lingüística en Guatemala. Así también debe promover y fortalecer una política educativa para el desarrollo integral de los pueblos indígenas, con base en sus idiomas y culturas, así como velar por la aplicación adecuada de la Educación Bilingüe Intercultural en todos los niveles, áreas y modalidades educativas, además de orientar acciones educativas desde el Ministerio de Educación para la construcción de la unidad en la diversidad.

El Plan de Gobierno del periodo 2008-2012, establece como objetivo estratégico, ocho políticas educativas de las cuales cinco son políticas generales y tres transversales. Las cinco políticas generales son: 1) Avanzar hacia una Educación de Calidad; 2) Ampliar la cobertura educativa incorporando especialmente a los niños y niñas de extrema pobreza y de segmentos vulnerables; 3) Justicia social a través de la equidad educativa y permanencia escolar; 4) Fortalecer la Educación Bilingüe Intercultural; 5) Implementar un modelo de gestión transparente que responda a las necesidades de la comunidad educativa. Las tres políticas transversales son: Aumento en la inversión educativa, Descentralización Educativa y Fortalecimiento de la Institucionalidad del Sistema Educativo Nacional.



Los compromisos que se establecen en la Política de Fortalecimiento de la Educación Bilingüe Intercultural, son los siguientes: a) incremento del presupuesto de la EBI, b) la discusión con los representantes de las organizaciones indígenas del Modelo de la EBI en el país, respetando su cosmovisión, sus textos, materiales y recursos de enseñanza, c) incremento del número de contratación de maestros y maestras bilingües en los diferentes niveles y modalidades de educación, mejorando las condiciones laborales establecidas en la Ley de Generalización de la EBI. Además, se contempla apoyar programas desde la perspectiva de los pueblos Maya, Garífuna, Xinka y Ladino, en un marco que tenga triple eje: la ciudadanía multicultural que responde a la identidad local, ciudadanía guatemalteca, y la ciudadanía Centroamericana y cosmopolita.

Para materializar dichos compromisos, el Ministerio de Educación, por medio del Viceministerio de Educación Bilingüe e Intercultural, inició un proceso participativo de definición del Modelo Educación Bilingüe e Intercultural con la participación de los principales actores y representantes de los pueblos de Guatemala. Su propósito principal es la formulación de un marco teórico conceptual y metodológico de la Educación Bilingüe Intercultural -EBI-, que sirva de base de las acciones de planificación y entrega educativas, que se lleven a cabo en los diferentes niveles y espacios educativos por el personal técnico, administrativo y docentes del MINEDUC y por otros actores sociales.

Este proceso de definición tomó como base las experiencias de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI- y de otras instituciones y organizaciones que desarrollan Educación Maya, Educación Bilingüe Intercultural y Educación Indígena en el país, que se han sistematizado en propuestas curriculares y pedagógicas.

En el año 2000, la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, elaboró un documento titulado *Modelo Educativo Bilingüe Intercultural*, que contempla un enfoque teórico conceptual, los contenidos básicos curriculares y una política lingüística. Dicho



documento, en su momento, sirvió de base para la elaboración de libros de texto y la definición de algunas acciones técnicas.

En el año 2005, el Viceministerio de Educación Bilingüe e Intercultural, elaboró otro documento titulado *Lineamientos Educativos para la Diversidad Cultural y Lingüística de Guatemala*. En dicho documento se establecen lineamientos filosóficos, antropológicos, psicopedagógicos, curriculares e institucionales básicos a los cuales toda acción educativa debe atender. Además propone estrategias de implementación de la EBI en el Sistema Educativo Nacional.

Como seguimiento a dichos esfuerzos, en mayo del año 2008, se iniciaron los procesos de consulta, que se realizaron en seis talleres nacionales y cinco regionales con sede en los siguientes departamentos: Guatemala, Huehuetenango, Alta Verapaz, Quetzaltenango, Sololá, Izabal. En estos talleres se contó con la representación de organizaciones indígenas y de la sociedad civil que desarrollan Educación Bilingüe Intercultural y Educación Indígena, representantes del Magisterio Nacional y del Magisterio de EBI, representantes de padres y madres de familia, estudiantes, catedráticos y autoridades locales.

Los resultados y la sistematización de los aportes obtenidos en dichos encuentros y talleres, constituyen el contenido del presente documento. El valor propio de este documento estriba en que representa la voz colectiva para dar respuesta a la necesidad de contextualizar el proceso educativo, acercándolo a la cotidianidad de la vida social, económica, cultural y lingüística de las niñas y niños, jóvenes y señoritas quienes constituyen la razón de ser del Sistema Educativo Nacional.

El Modelo Educativo Bilingüe e Intercultural, por ser producto de un proceso colectivo, se constituye como el medio por el cual los pueblos aportan sus experiencias y conocimientos para la orientación adecuada de las acciones del Sistema Educativo Nacional hacia niveles de equidad y pertinencia.



Con base a esta herramienta educativa, el Viceministerio de Educación Bilingüe e Intercultural, busca llevar a la práctica y desde el Sistema Educativo Nacional, el carácter bilingüe, multilingüe y multicultural de la educación guatemalteca, para fomentar la práctica y vivencia de la interculturalidad. Este es un proceso cuya importancia reconocida en los Acuerdos de Paz, el Diseño de Reforma Educativa, Diálogos y Consensos Nacionales para la Reforma Educativa, Constitución Política de la República, Ley de Educación Nacional y el Acuerdo Gubernativo de Generalización de la Educación bilingüe, multilingüe e Intercultural, entre otros.



JUSTIFICACIÓN

2. 1 La Educación Bilingüe Intercultural como una opción educativa.

A nivel mundial, la diversidad cultural es reconocida cada vez más como un fenómeno universal y constante. Ante ello la Educación Intercultural y Bilingüe se constituye como la opción educativa más acertada para responder a las características multiculturales y multilingües de los países contemporáneos.

En el contexto mundial, existen 6,500 grupos etnolingüísticos en casi 200 Estados nacionales; esta situación, según estudios, requiere de grandes desafíos para las Secretarías y Ministerios de Educación. Particularmente, latinoamericanos, por las razones de que por un lado, se requiere asegurar las cualificaciones de la naturaleza normativa para toda la población, y por otro, proteger el derecho a ser diferentes que pertenecen a comunidades lingüísticas y étnicas particulares. Además, el fenómeno avasallador de las dinámicas económicas y las sociedades globalizadas que cada vez más por medios de comunicación tiende a uniformizar las culturas. En este sentido, la educación se convierte en una herramienta que además de ser el reflejo de la diversidad cultural también debe contener la necesidad de salvaguardar la diversidad¹.

Guatemala es un país que cuenta con una riqueza cultural y lingüística diversa. En él conviven cuatro pueblos: el pueblo maya que se subdivide en 22 comunidades sociolingüísticas de tronco común, el pueblo Garífuna y su idioma materno, el Garinagú, el pueblo Xinka que habla el Xinka y el Pueblo Ladino cuyo idioma materno es el Español.

De los 12,660 millones de habitantes calculados en el año 2004 por el

¹ King, Linda: La Educación en un Mundo Plurilingüe, UNESCO 2003.



Instituto Nacional de Estadística -INE-, más de la mitad son considerados indígenas, quienes aún viven en situaciones precarias. Según datos del 2007, la situación de pobreza en el país, lo vive más del 82% de la población en general. La mayoría de esta población es del área rural e indígena, contra un 18% de la población de la ciudad y del área urbana.

En educación, de acuerdo con datos recientes de la Comisión Nacional para la Reforma Educativa -CNPRE-, solo el 30% de niños y niñas indígenas lograron tener acceso en preprimaria, el 36% en el nivel primario y el 12% en secundaria básica².

Con relación a las demandas sociales, después de los 36 años de conflicto armado interno, la población en general guatemalteca, demanda cada vez más la necesidad de una educación que contribuya al desarrollo de valores de convivencia armónica, de paz y de cohesión social. Pero sobre todo, materializar en la educación nacional los contenidos de los Acuerdos de Paz, como pactos sociopolíticos en materia de desarrollo humano, en educación, la salud y en el combate a la pobreza, el fortalecimiento de la identidad nacional y el ejercicio de los derechos de los Pueblos Indígenas con identidad.

En este sentido, la educación en los derechos humanos debe ser prioridad para todas las personas, principalmente para los que prestan los servicios educativos e imparten las leyes que velan por el ejercicio pleno y el respeto a los derechos humanos.

2.2 Fortalezas y debilidades en el desarrollo de la EBI en Guatemala

En el marco de las consultas regionales a nivel nacional, se logró

² Comisión Nacional Permanente de Reforma Educativa -CNPRE-: ¿Hasta Cuando? Las leyes sobre EBI siguen siendo incumplidas, Guatemala, diciembre de 2007



detectar las principales **fortalezas y debilidades** de la EBI como Modelo Educativo, inmerso en el Sistema Educativo Nacional:

a) Fortalezas

- 1) Las escuelas rurales que ofrecen servicios de EBI superan a escuelas rurales monolingües en relación a indicadores de eficiencia interna, tales como mayor retención, menor repitencia y mejor promoción, como producto de una mejor comprensión de los aprendizajes por parte de las y los educandos. En este sentido, las escuelas de EBI muestran su eficiencia en materia de deserción, ya que es inferior al del resto de las escuelas.
- 2) La mayor eficiencia de las escuelas EBI se traduce en un mayor progreso de los estudiantes a lo largo de la primaria, cuando se les compara con estudiantes que asisten a escuelas que no ofrecen EBI.
- 3) Según estudios de Chesterfields y Rubio (1996) fue demostrado que el costo por estudiante en un año para DIGEBI fue de Q 438.84. Usando este costo para determinar el costo acumulado de producir un graduado de sexto grado, se estableció un graduado de una escuela de DIGEBI costaba Q 6,568.62, mientras que un graduado de las escuelas de comparación costaba Q 7,081.82. Es decir, para esa cohorte, la DIGEBI representó un ahorro de Q 513.68 por estudiante graduado de sexto grado.
- 4) La EBI ofrece significativos valores agregados al proceso educativo tales como el reconocimiento, respeto y practica de la multiculturalidad y multilingüismo; el desarrollo de la interculturalidad con base en el dialogo de saberes y culturas y el fortalecimiento de la identidad de los y las estudiantes. Parte de la concepción holística de la vida del ser humano y la intrínseca relación entre el cosmos, naturaleza y ser humano, que se sustenta en el principio de integralidad.



- 5) Al orientarla de mejor manera, la EBI, también propicia espacios para la sistematización e incorporación de los saberes ancestrales y actuales, el desarrollo de la cultura y la lengua propia en el hecho educativo. Además fortalece la convivencia armónica y dialógica, el respeto, la aceptación mutua y la reciprocidad, además de promover la aceptación de las diferentes culturas considerándolas como la principal riqueza del país, por lo cual debe promoverse su desarrollo en el sistema educativo nacional.

En materia de descentralización y fortalecimiento institucional se ha logrado lo siguiente:

- 6) Aumento de puestos de docentes bilingües para los municipios con mayor población indígena durante el ciclo escolar 2009 y reestructuración de las direcciones departamentales con sus correspondientes subdirecciones y departamentos de educación bilingüe intercultural. (Acuerdo Ministerial 1291-2008)
- 7) Fortalecimiento de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural (2009) con nuevos puestos profesionales con las especialidades en: lingüística, sociolingüística, pedagogía de las culturas y la interculturalidad, curriculum, equidad educativa, investigación y evaluación educativa, formación docente, diseño y elaboración de materiales educativos bilingües.
- 8) La puesta en práctica de las agendas departamentales y municipales para llevar a cabo la planificación, desarrollo y evaluación de la educación, iniciados en 2008 y 2009, ha permitido aplicar en mejor forma la pertinencia cultural y lingüística en la educación preprimaria, primaria y media.
- 9) La emisión del Acuerdo Gubernativo de Generalización de Educación Bilingüe Intercultural (Acuerdo Gubernativo 022-2004).



- 10) El proceso de codificación de las escuelas bilingües ubicadas en zonas con población indígena iniciado en los años 2008–2009.
- 11) Consolidación y desarrollo del bilingüismo en L1 y L2 a través de la capacitación y actualización de docentes bilingües en lecto escritura y metodologías del bilingüismo en alianza entre la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural y la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala.

b) Debilidades

A nivel social

- 1) El sistema educativo no propicia el ejercicio de la ciudadanía multicultural e intercultural, el respeto, promoción y práctica de los derechos sociales, culturales y políticos de todos los Pueblos en igualdad de condiciones.
- 2) Las demandas educativas indígenas no han sido correspondidas en su atención con total eficiencia, ya que persisten altos índices de deserción y ausentismo en los primeros grados, principalmente en niños y niñas de los Pueblos Garífuna, Maya y Xinka.
- 3) La atención técnica a las necesidades reales en las aulas para lograr el desarrollo del idioma y la cultura materna todavía es insuficiente.
- 4) La interculturalidad se ha abordado de forma parcial, en la práctica aún no se ha desarrollado pedagógicamente en las escuelas, aún falta equidad en las relaciones económicas, políticas, sociales y culturales entre los pueblos Ladino, Garífuna, Maya y Xinka.
- 5) En la práctica de la EBI, persiste el bilingüismo sustractivo, asimilacionista y focalizada a poblaciones indígenas, propiciando las



prácticas de discriminación y racismo contraviniendo los derechos establecidos en Convenios y Acuerdo Internacionales.

- 6) No se ha logrado establecer un programa permanente de sensibilización e información acerca de las ventajas de la EBI y su potencial para el mejoramiento de la calidad de vida del ser humano y de la sociedad a través de los medios de comunicación social.
- 7) Hay evidente desvinculación entre las escuelas en general y la vida de las comunidades.

A nivel institucional y organizacional

- 1) Carencia de una visión compartida del enfoque de EBI, entre personal técnico-administrativo y docentes del MINEDUC y las organizaciones que apoyan y desarrollan EBI.
- 2) En la implementación del Currículo Nacional Base, hay una distancia entre el discurso declarativo y la practica pedagógica, especialmente en el desarrollo de la EBI en las escuelas del país.
- 3) Desconocimiento de las ventajas de la EBI por algunas autoridades del MINEDUC para atender la diversidad cultural y lingüística del país.
- 4) Incumplimiento de las leyes atinentes al desarrollo de la EBI en los niveles técnico, administrativo y docente.
- 5) Los esfuerzos de EBI dentro del Sistema Educativo Nacional son insuficientes y se dan de manera desarticulada con las organizaciones no gubernamentales dedicadas a la educación bilingüe intercultural.
- 6) Los procesos de creación de puestos bilingües y cargos para los programas de educación no se han generado desde la perspectiva de las necesidades de las comunidades indígenas y rurales.



- 7) El presupuesto de la educación nacional aún es insuficiente para cubrir las necesidades educativas de los pueblos, particularmente de los pueblos indígenas.
- 8) No hay suficiente recurso humano bilingüe calificado de los Pueblos Garífuna, Xinka y Maya como consecuencia de la exclusión y la marginación social, política y económica del Estado.
- 9) El recurso humano dedicado a los procesos de EBI es insuficiente con respecto a la población que requiere de este servicio educativo.
- 10) Carencia de un programa permanente de formación y actualización del personal técnico y administrativo de la EBI como estrategia ministerial.
- 11) Existen aulas bilingües interculturales pero pocas escuelas son integralmente bilingües interculturales.
- 12) En el marco de la construcción de políticas de Educativo Bilingüe Intercultural, la participación social es débil para que responda a la diversidad étnica, cultural y lingüística del país.

A nivel técnico–Pedagógico

- 1) Actualmente se impulsa un modelo sustractivo de Educación Bilingüe, el idioma materno indígena solo se desarrolla hasta tercer grado primario, lo cual no contribuye al fortalecimiento de la Lengua propia.
- 2) Los idiomas Maya, Garífuna y Xinka aún no se utilizan como medio de enseñanza ni es motivo de aprendizaje.
- 3) Se evidencia insuficiencia de materiales educativos pertinentes a la cultura y el idioma materno de las niñas y niños.



- 4) Los saberes, conocimientos, ciencia y tecnología de los Pueblos Garífuna, Xinka y Maya no se han incorporado al Currículo Nacional Base.
- 5) Las metodologías educativas propias de los Pueblos Garífuna, Xinka y Maya no se han incorporado a la educación nacional.
- 6) Los criterios e instrumentos de evaluación escolar que actualmente se aplican a la EBI no han sido creados desde esta perspectiva; por lo que la EBI es forzada en los estándares de calidad educativa nacionales e internacionales, inspirados desde la visión de una cultura hegemónica.
- 7) Carencia de un sistema de profesionalización, actualización de docentes desde los enfoques étnico, cultural, lingüístico y de género.
- 8) El sistema de supervisión de la EBI, desde el marco del Acompañamiento Técnico y Pedagógico Bilingüe e Intercultural, todavía es insuficiente.

Con base en las razones descritas, se considera urgente contar con un Modelo Educativo Bilingüe e Intercultural que permita subsanar las dificultades expuestas, potenciando las ventajas de la Educación Bilingüe Intercultural, a efecto de garantizar una participación equitativa de los pueblos y aprovechar en igualdad de condiciones los beneficios de la educación nacional. Esto es fundamental para el logro de un mejor nivel de vida y el fortalecimiento de las relaciones interculturales fraternas y cooperativas en los ámbitos internos del país y en el extranjero.

Recientemente, en marzo 2009 dio inicio por parte del Viceministerio de Educación Bilingüe e Intercultural y la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural un importante plan de acompañamiento técnico pedagógico en las aulas de las escuelas bilingües interculturales de los



departamentos: Alta Verapaz, Quiché, Totonicapán, Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango, Sololá, Chimaltenango, Baja Verapaz, Petén, Guatemala Occidente, Chiquimula, Sacatepéquez.

Los primeros resultados evidencian que las y los docentes necesitan mayor formación en servicio, más implementación con materiales, asesoría y seguimiento en el uso adecuado de la lengua materna en el aula, materiales de expresión artística, contenidos dosificados de conocimientos ancestrales y contemporáneos de los pueblos indígenas. Estas demandas ya están siendo compartidas en el proceso iniciado. Para el año 2010 se pondrá en ejecución un nuevo sistema de supervisión educativa en el que quedan definidos plenamente los distritos escolares bilingües e interculturales de acuerdo con las características de la población.



MARCO NORMATIVO Y FUNDAMENTOS DEL MODELO EDUCATIVO BILINGÜE E INTERCULTURAL

3.1 Marco Normativo Nacional e Internacional

a) Marco normativo Nacional

Constitución Política de la República de Guatemala: Artículo 58. Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres. Esta declaración constitucional reconoce que la identidad es base y fundamento de la conciencia de ser y pertenecer a una cultura, en este caso a la cultura Maya, Xinka, Garífuna y Ladino. **Artículos 66 y 76:** Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos. Desde esta norma constitucional, establece que el ser humano es el centro del proceso educativo, al declarar que “La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal”. Dadas las características multiculturales y multilingües de la sociedad guatemalteca, el sistema educativo y la enseñanza debe ser bilingüe al establecer la Constitución, que “La administración del sistema educativo deberá ser descentralizado y regionalizado. En las escuelas establecidas en zonas de predominante población indígena, la enseñanza deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe”.

Ley de Educación Nacional de 1991, Este ordenamiento jurídico, desarrolla las normas constitucionales en materia de educación, al



considerar que está debe responder a la realidad plural de la sociedad guatemalteca y dice así: “Que se hace necesario conformar y fortalecer un sistema educativo que sea válido ahora y en el futuro y que, por lo tanto, responda a las necesidades y demandas sociales del país, a su realidad multilingüe, multiétnica y pluricultural, que requiere de un proceso regionalizado, bilingüe y con una estructura administrativa descentralizada a nivel nacional. Esta declaración adquiere relevancia en los principios que sustentan el sistema educativo y son estos: La educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios: 1. Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del estado, 2. En el respeto o la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos, 3. Tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo, 4. Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo. 6. Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que la conforman. El mismo cuerpo legal establece las finalidades de la Educación Bilingüe, al normar así: “La Educación Bilingüe se realiza para afirmar y fortalecer la identidad y los valores culturales de las comunidades lingüísticas”. Y establece que: “La educación en las lenguas vernáculas de las zonas de población indígena, será preeminente en cualesquiera de los niveles y áreas de estudio”.

Código Municipal Decreto No. 12-2002 Congreso de la República de Guatemala. ARTICULO 7. El municipio, como institución autónoma de derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y en general para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos, y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües. Su representación la ejercen los órganos determinados en este Código. ARTÍCULO 21: Se respetan y reconocen las formas propias de relación u organización de las comunidades de los pueblos indígenas entre sí, de acuerdo a criterios y normas tradicionales o a la dinámica



que las mismas comunidades generen. ARTÍCULO 35: Le compete al Concejo Municipal: La preservación y promoción del derecho de los vecinos y de las comunidades a su identidad cultural, de acuerdo a sus valores, idiomas, tradiciones y costumbres. ARTICULO 36. Organización de comisiones. En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones: 1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes; 2. Salud y asistencia social; 3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda; 4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales; 5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana; 6. De finanzas; 7. De probidad; 8. De los derechos humanos y de la paz; 9. De la familia, la mujer y la niñez. ARTICULO 65. Consultas a las comunidades o autoridades indígenas del municipio. Cuando la naturaleza de un asunto afecte en particular los derechos y los intereses de las comunidades indígenas del municipio o de sus autoridades propias, el Concejo Municipal realizará consultas a solicitud de las comunidades o autoridades indígenas, inclusive aplicando criterios propios de las costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas.

Ley de los Consejos De Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo. No. 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala. **ARTICULO 1.** Naturaleza. El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población Maya, Xinka y Garifuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, la multiétnicidad, pluriculturalidad y el multilingüismo de la nación guatemalteca. **ARTICULO 28.** Educación. El Sistema de Consejos de Desarrollo, en coordinación con el Ministerio de Educación, también impulsará la inclusión en los programas educativos de contenidos referentes a la estructura y funcionamiento del Sistema de los Consejos de



Desarrollo en los idiomas de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka.
ARTICULO 6. Funciones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, Inciso: Promover políticas a nivel nacional que fomenten la participación activa y efectiva de la mujer en la toma de decisiones, tanto a nivel nacional como regional, departamental, municipal y comunitario, así como promover la concientización de las comunidades respecto de la equidad de género y la identidad y derecho de los pueblos indígenas.

La Ley de Descentralización, No. 14-2002 Congreso de la Republica.

Artículo 4. Establece los principios que deben regir el proceso de la descentralización y son estos: “La autonomía de los municipios, la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios, la solidaridad social, el respeto a la realidad multiétnica, pluricultural y multilingüe de Guatemala, el combate y la erradicación de la exclusión social, la discriminación y la pobreza”.

Acuerdo Gubernativo No. 526-2003, base de creación del Viceministerio de Educación Bilingüe Intercultural. Esta entidad tiene como mandato velar por los temas relativos a la lengua, la cultura y multietnicidad del país, además de las funciones siguientes: a) Velar por el desarrollo integral de la persona humana y de los pueblos indígenas guatemaltecas, b) Establecer las directrices y bases para que el Ministerio de Educación preste y organice los servicios educativos como pertinencia lingüística y cultural, c) Impulsar la enseñanza bilingüe, multicultural e intercultural, d) Promover y fortalecer una política educativa para el desarrollo de los pueblos indígenas, con base en sus idiomas y culturas propias y e) Contribuir al desarrollo integral de los pueblos indígenas a través de la educación bilingüe intercultural, f) Impulsar el estudio, conocimientos y desarrollo de las culturas e idiomas indígenas, g) Velar por la aplicación de la educación bilingüe intercultural en todos los niveles, áreas y modalidades educativas, h) Promover la enseñanza y el aprendizaje de idiomas extranjeros, para fortalecer



la comunicación mundial, i) Todas aquellas funciones técnicas que le sean asignadas por el Ministro de Educación

Acuerdo de Generalización de la Educación Bilingüe Intercultural, Acuerdo Gubernativo 22-2004, que establece la obligatoriedad de generalizar el bilingüismo que en sus artículos 1 y 2 reza: **Artículo 1.** “Se establece la obligatoriedad del bilingüismo en idiomas nacionales como política lingüística nacional, la cual tendrá aplicación para todos los y las estudiantes de los sectores público y privado. El primer idioma para el aprendizaje es el materno de cada persona, el segundo idioma es otro nacional y, el tercer idioma debe ser extranjero”. Asimismo, se establece en el artículo 2, la obligatoriedad de la enseñanza y práctica de la multiculturalidad e interculturalidad como políticas públicas para el tratamiento de las diferencias étnicas y culturales para todos los estudiantes de los sectores público y privado.

Artículo 3. Definición de las Políticas: 1) **Reconocimiento de la Comunidad Lingüística.** Esta política reconoce como sujetos de derecho a los pueblos y comunidades lingüísticas de Guatemala. Un Pueblo o comunidad es el conjunto de personas que se identifican así mismos, como miembros de uno de ellos y, confluyen sus intereses alrededor de un idioma y cultura que los une e identifica. El pueblo Maya está integrado por comunidades lingüísticas, a diferencia de los pueblos Garífuna, Xinka y Ladino que están constituidos por una sola. 2) **Multiculturalidad.** Tiene por objetivo el reconocimiento de la legitimidad de la existencia de los cuatro pueblos y de las comunidades lingüísticas de Guatemala, la valoración positiva de su existencia, la contribución a la identidad y desarrollo del país. Así como la revitalización y desarrollo de los mismos. 3) **Interculturalidad.** Tiene por objetivo la interacción positiva, el enriquecimiento mutuo, la competencia en la cultura de los otros y la solidaridad efectiva entre los cuatro pueblos y comunidades de Guatemala, sin exclusión ni discriminación de uno o varios de ellos. 4) **Bilingüismo.** Tiene por objetivo el conocimiento y manejo de dos idiomas guatemaltecos, en



sus cuatro habilidades lingüísticas básicas: comprender, hablar, leer y escribir.

Artículo 4. Principios: Se establecen los siguientes: **1) Igualdad en la Diversidad:** El Estado y las instituciones de la sociedad deben tratar con equidad a todos los idiomas, culturas, pueblos y comunidades lingüísticas del país. **2) Unidad en la Diversidad:** Dentro de la multietnicidad de Guatemala, el aprendizaje debe promover la unidad nacional en el campo político y la diversidad cultural en el ámbito antropológico. La unidad nacional no debe ser confundida con uniformidad cultural y lingüística. **3) Respeto a Derechos Colectivos:** El Estado y las instituciones de la sociedad deben reconocer de manera positiva el derecho inherente de los pueblos y comunidades lingüísticas a mantener, desarrollar y utilizar sus idiomas, tradiciones, costumbres, formas de organización y cultura en general, institucionalizándolos desde sus estructuras y, a través de políticas públicas. **4) Pertinencia y Restitución:** El idioma y cultura del educando deben ser utilizados por el educador o mediador por razones prácticas de comunicación en el aula y, concordancia entre escuela y hogar. La niñez indígena tiene derecho al aprendizaje en y de su propio idioma y cultura aunque domine el Español y se desenvuelva en la cultura Ladina. **5) Obligatoriedad:** Sin exceptuar las propias formas de educación Maya, Garífuna y Xinka, es obligación del Estado y de las instituciones de la sociedad, desarrollar la educación bilingüe multicultural e intercultural en los diferentes procesos, áreas, niveles y modalidades de educación. **6) Bilingüismo Aditivo:** La educación bilingüe intercultural, adiciona los idiomas indígenas y el español o viceversa, y no la sustitución de uno por el otro. Por el contrario, el bilingüismo sustractivo es la sustitución sistemática y progresiva de los idiomas Mayas, Garífuna y Xinka por el idioma español. **7) Justicia:** El Ministerio de Educación debe diseñar, ejecutar y monitorear programas de acción afirmativa y priorizar la prestación de los servicios educativos en el idioma y cultura de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka para reducir su marginación,



eliminar su exclusión y discriminación. **8) Reflexibilidad:** Para tener credibilidad en materia de multiculturalidad, interculturalidad y multilingüidad, el Ministerio de Educación debe incorporar la realidad étnica y lingüística de los cuatro pueblos guatemaltecos en: su estructura organizativa, personal laborante, lengua de mayor uso, cultura institucional, patrones estéticos, beneficiarios de galardones y, ambiente letrado. Asimismo debe proceder con equidad étnica y de género.

Artículo 31. Estadística. El Ministerio de Educación debe levantar, procesar y publicar la estadística de la pertenencia étnica y de las competencias lingüísticas de estudiantes, docentes, personal técnico y administrativo; asimismo, mantener y publicar los datos y registros de manera integrada a las otras variables estadísticas relacionadas a la Educación. Esta obligación también aplica para los organismos e instituciones a que se refiere el artículo número 23 de este acuerdo.

Los Acuerdos de Paz / Acuerdo de Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas de 1995: Reconoce la existencia de los cuatro pueblos Maya, Xinka, Garífuna y Ladino y la identidad de los pueblos indígenas como fundamento para la construcción de la unidad nacional basada en el respeto y el ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los Guatemaltecos. La cultura maya como el sustento original de la cultura Guatemalteca, y, junto con las demás culturas indígenas, constituyen un factor activo y dinámico en el desarrollo y progreso de la sociedad guatemalteca. El idioma es uno de los pilares sobre los cuales se sostiene la cultura, siendo en particular el vehículo de la adquisición y transmisión de la cosmovisión indígena, de sus conocimientos y valores culturales; por lo tanto en el currículum debe incorporarse las concepciones indígenas, la unidad en la diversidad cultural, promover la cultura local, etc.



El Plan de Educación del Gobierno de la Republica de Guatemala 2008–2012, contempla como uno de los objetivos estratégicos, fortalecer la Educación Bilingüe Intercultural como Política del Ministerio de Educación Nacional. Entre los propósitos para fortalecer la EBI se encuentra el incremento de su presupuesto y la discusión con los representantes de las organizaciones indígenas el modelo de la EBI en el país, respetando su cosmovisión, sus textos, materiales y recursos de enseñanza, incrementando el número de contratación de maestros y maestras bilingües en los diferentes niveles y modalidades de educación, mejorando las condiciones laborales establecidas en la ley de generalización de la educación bilingüe intercultural. Además, apoyar programas desde la perspectiva de los pueblos Mayas, Garífunas, Xincas y ladinos en un marco que tenga un triple eje: la ciudadanía multicultural que responda a la identidad local, en el contexto de la ciudadanía guatemalteca que constituye el segundo eje y un tercer eje vinculado a la ciudadanía centroamericana y cosmopolita.

b) Marco normativo Internacional

Entre los instrumentos internacionales que amparan el desarrollo de la Educación Bilingüe, plurilingüe, multicultural e intercultural a nivel mundial están:

La Declaración universal de los derechos humanos (10 de diciembre de 1948), que establece “todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derecho”. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la persona humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. Favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promover el desarrollo de las actividades las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”.



El Convenio 169 de la OIT (1989) (Ratificado en Guatemala en 1994. Artículo 3. “Los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación”. En educación se establece que “los programas y los servicios de educación destinados a los pueblos interesados deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con éstos a fin de responder a sus necesidades particulares, y deberán abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales”.

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN): Artículo 28. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular: a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos; b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad. **Artículo 29,** la educación del niño deberá estar encaminada a: a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades; b) Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas; c) Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya; d) Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena; d) Inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural. **El artículo**



28 y su vinculación con otros: **Artículo 13:** libertad de expresión. **Artículo 14:** libertad de pensamiento, conciencia y religión. **Artículo 15:** libertad de asociación. **Artículo 16:** protección de la vida privada. **Artículo 17:** acceso a la información y función de los medios de comunicación; inciso d: alentar a los medios de comunicación a que tengan particularmente en cuenta las necesidades lingüísticas del niño perteneciente a minoritario o que sea indígena. **Artículo 19:** protección contra toda forma de violencia. **Artículo 23:** niños impedidos (niños con discapacidad). **Artículo 24:** salud (incluida la educación sanitaria). **Artículo 29:** objetivos de la educación. **Artículo 30:** niños de minorías o de pueblos indígenas: En los Estados en que existen minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o personas de origen indígena, no se negará a un niño que pertenezca a tales minorías o que sea indígena el derecho que le corresponde, en común con los demás miembros de su grupo a tener vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o emplear su propio idioma. **Artículo 31:** descanso, esparcimiento, juego, actividades recreativas y culturales. **Artículo 32:** Erradicación del trabajo infantil.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas: Artículo 2. Los pueblos y las personas indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular la fundada en su origen o identidad indígenas. **Artículo 14** (1) Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje. (2) Las personas indígenas, en particular los niños indígenas, tienen derecho a todos los niveles y formas de educación del Estado sin discriminación. (3) Los Estados adoptarán medidas eficaces, junto con los pueblos indígenas, para que las personas indígenas, en particular los niños, incluidos los que viven fuera de sus comunidades, tengan acceso, cuando sea posible, a la educación en su propia cultura y en su



propio idioma. **Artículo 15.** Los pueblos indígenas tienen derecho a que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones queden debidamente reflejadas en la educación pública y los medios de información públicos.

Las Metas de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, adquiridas como compromiso del Gobierno de la República, particularmente en lo relativo a educación: Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal, Meta: Velar por que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria. Objetivo 3. Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer. Meta: Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de fines del 2015. Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Los Objetivos de la Declaración de Dakar 2000: 1) Extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos. 2) Velar por que antes del año 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas y los niños que se encuentran en situaciones difíciles, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen. 3) Velar por que las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa. 4) Aumentar de aquí al año 2015 el número de adultos alfabetizados en un 50%, en particular tratándose de mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente. 5) Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr antes del año 2015 la igualdad entre los géneros en relación con la educación, en particular garantizando a las jóvenes un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento. 6) Mejorar todos los aspectos cualitativos de la



educación, garantizando los parámetros más elevados, para conseguir resultados de aprendizaje reconocido y mensurable, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas esenciales.

El Marco Normativo de las Naciones Unidas sobre diversidad cultural y el multilingüismo, específicamente en lo referente a:

1. La promoción de los derechos lingüísticos
- (2) El apoyo a los Estados, principalmente en el desafío de los sistemas educativos en contextos multiculturales y multilingües.
- (3) La Conferencia mundial sobre educación para todos. La Declaración de la UNESCO sobre diversidad cultural (2/11/2001), contempla fortalecer los siguientes componentes: **Identidad, Diversidad y Pluralismo: Art. 2. Diversidad cultural al pluralismo cultural.** En nuestras sociedades cada vez más diversificadas, resulta indispensable garantizar una interacción armoniosa y una voluntad de convivir de personas y grupos con identidades culturales a un tiempo plural, variado y dinámico. Las políticas que favorecen la integración y la participación de todos los ciudadanos garantizan la cohesión social, la vitalidad de la sociedad civil y la paz. Definido de esta manera, el pluralismo cultural constituye la respuesta política al hecho de la diversidad cultural. Inseparable de un contexto democrático, el pluralismo cultural es propicio para los intercambios culturales y el desarrollo de las capacidades creadoras que alimentan la vida pública. **Art. 3. Diversidad cultural, factor de desarrollo:** La diversidad cultural amplía las posibilidades de elección que se brindan a todos; es una de las fuentes del desarrollo, entendido no solamente en términos de crecimiento económico, sino también como medio de acceso a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual satisfactoria. **Art. 4. Diversidad cultural y Derechos Humanos:** La defensa de la diversidad cultural es un imperativo ético, inseparable del respeto de la dignidad de la persona humana. Esta declaración supone el compromiso de respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular los derechos de las personas que pertenecen a minorías y los de los pueblos indígenas. Nadie puede invocar la diversidad cultural para vulnerar los derechos



humanos garantizados por el derecho internacional, ni para limitar su alcance.

3.2 Principios e imperativos de la Educación en una sociedad multicultural e intercultural

a) Principios y pilares de la educación para el siglo XXI³.

1. Aprender a ser para conocerse y valorarse a sí mismo y construir la propia identidad, para actuar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal en las distintas situaciones de la vida.
2. Aprender a hacer desarrollando competencias que capaciten a las personas para enfrentar un gran número de situaciones, trabajar en equipo y desenvolverse en diferentes contextos sociales y laborales.
3. Aprender a conocer para adquirir una cultura general y conocimientos específicos que estimulen la curiosidad para seguir aprendiendo y desarrollarse en la sociedad del conocimiento.
4. Aprender a vivir juntos desarrollando la comprensión y valoración del otro, la percepción de las formas de interdependencia, respetando los valores del pluralismo, la comprensión mutua y la paz.
5. Aprender a convivir armónicamente. Guía para interrogarse acerca de los sentidos y contenidos de la educación.

³ Delors, J., UNESCO 1996.



b) Imperativos de La Educación Maya⁴

1. **Katok Winäq:** Hacerse persona: Dignidad de la mujer y el hombre. Formar a la persona para que alcance, con la mayor atención, el perfil del ser humano creado: con capacidad para vivir en comunidad de acuerdo a los principios y valores de su cultura, con interés y voluntad para crecer espiritual y culturalmente, con salud para desarrollarse física y mentalmente, con disposición para aprender, crear, recrear y transformar; con identidad y autoestima para desarrollar sus capacidades intelectuales, comunicacionales, morales, técnicas y estéticas, con sentido de equilibrio para conseguir la armonía individual y social, la armonía con la naturaleza y el universo; con espiritualidad para comprender los fenómenos sociales y naturales, enfrentar y resolver problemas, con capacidad y disposición anímica para trabajar, producir y construir, con madurez para decidir, emprender y tomar responsabilidades.

2. **Tik’oje Ana’oj:** Tener sabiduría y conocimiento Cultivar el Entendimiento. Un consejo de gran profundidad y significado que los padres y abuelos dan a sus hijos y nietos es el que se expresa en “Tik’oje ana’oj”: Tener sabiduría y conocimiento. Se procura lograr durante el crecimiento y desarrollo del niño y la niña así como de los jóvenes los valores de la sabiduría, las experiencias del conocimiento y el cultivo del entendimiento. Va íntimamente unido al consejo de “katok winäq” en el proceso de crecimiento y desarrollo físico, psicológico y social de las niñas, los niños y jóvenes de la comunidad; también lo recomiendan a las personas adultas con una expresión de “Tik’oje qana’oj, tiqa kanoj na’oj”: Tengamos sabiduría y conocimiento, busquemos la sabiduría y el conocimiento. Na’oj es un concepto que comprende y expresa, el entendimiento, la sabiduría y el conocimiento como tres dimensiones complementarias entre sí. Se entiende también como idea y consejo o comunicación de la idea y el consejo.

⁴ Salazar Tetzagüic, Manuel de Jesús, CHOMANIK TIJOJ, CUADERNOS PEDAGÓGICOS, UNESCO GUATEMALA, 2002.



La expresión “Tik’astäj a jolom”: Que despierte tu inteligencia” revela el gran interés de la familia por cultivar la inteligencia y alcanzar sabiduría. La inteligencia se manifiesta en la construcción de la cultura, en la educación, en la conformación de la organización social y política, en las disciplinas de la matemática, arquitectura, astronomía, medicina y en el servicio al “Wach Winäq”: “mi otro yo” y a la comunidad. Está en todas las actividades humanas y en la comunicación con los seres y fenómenos de la naturaleza. La inteligencia está en la agricultura, en los negocios y en las artes, en considerada la base de la convivencia humana porque combina la mente con el corazón, el sentido de la dignidad con la libertad; provee caminos para alcanzar sabiduría, con la cual se aclaran las ideas, se potencian los valores para encontrar la paz y sostenerla en medio del dinamismo de la vida humana. Con la inteligencia y la sabiduría se encuentra y se sostiene el sentido de la solidaridad y la tolerancia entre personas y pueblos; ayuda a comprender que la naturaleza es nuestra madre y que ha sido creada por el Corazón del Cielo como hogar de los seres humanos desde la creación de los primeros cuatro hombres y las primeras cuatro mujeres que nos enseña el Popol Wuj.

3. **Tawetamaj Asamaj:** Aprender a Trabajar: El trabajo es una actividad fundamental en la vida del ser humano y es altamente valorado, propiciado y protegido en la sociedad maya. Por esa razón los mayores de la familia y la comunidad lo tienen como uno de los fundamentos de la educación. El Estudio de Diagnóstico de la realidad educativa de los Pueblos indígenas y otros Pueblos originarios de mesoamérica DIREPI, registra que el trabajo “Es uno de los valores muy apreciados por los abuelos y los padres de familia. Cuando sus hijas e hijos son laboriosos se sienten orgullosos y satisfechos de haberlos criado. Fue importante que ellos formaran desde pequeños a sus hijas e hijos con el hábito del trabajo”.



4. **Tawilij ri Ruwach'ulew: Cultivar y respetar la naturaleza como un todo en el que convivimos.** La cultura maya desde sus comienzos y durante su formación y evolución, ha practicado un desarrollo ligado a la naturaleza. Ha venido enseñando a las nuevas generaciones a vivir con la naturaleza y sus fenómenos, para lo cual funciona un orden de experiencias cuya secuencia es: a) sentirse en la naturaleza y respetarla, b) conocer sus elementos e identificar sus fenómenos, c) interpretar su fuerza y su espíritu, d) clasificar los usos y las costumbres de los seres vivos y elementos que componen el ambiente natural. Entonces se tiene la información elemental y básica para recolectar, cultivar y renovar las partes de la naturaleza que usamos para vivir, reconocer sus bondades y agradecerle sus frutos, ayudar a la naturaleza para que se recupere cuando le han sucedido grandes o pequeñas destrucciones. Todas estas situaciones se sostienen por la vigencia de los principios y valores de la cultura, porque como se ha expresado en otras partes del estudio: la naturaleza es nuestra madre y tenemos con ella una relación interdependiente.

3.3 FUNDAMENTOS TEÓRICOS DEL MODELO EBI

Los juicios, bases y argumentos que se contemplan para el desarrollo e implementación de la EBI en el marco de este Modelo, comprenden visiones propias de los pueblos a partir de su vivencia cotidiana y practica social, que se incorporan como un aporte al conocimiento universal de la humanidad.

a) Fundamentos filosóficos

La formación humana en este Modelo, se sustenta en la visión holística de la vida y la interdependencia armónica con los demás seres vivos, la naturaleza y el cosmos. La evolución y el desarrollo humano se da en correspondencia con el orden de las energías a través del tiempo y el espacio.



La vida espiritual es inseparable del conocimiento científico y el compromiso social que se genera a través de un nuevo comportamiento coherente con la memoria histórica y fortalecida por la práctica de los valores propios para el desarrollo del pensamiento crítico individual y colectivo.

El concepto de producción y desarrollo consiste en el aprovechamiento sostenido de los elementos de la naturaleza, la generación de métodos y técnicas inocuas al medio ambiente, para la vida personal y comunitaria.

A partir de esta visión se genera un proceso educativo que se orienta a través de la contemplación, la repetición y la perfección; en donde el ejemplo y acompañamiento de los adultos a la nueva generación, son elementales para propiciar el desarrollo y la trascendencia del ser humano.

Este proceso de formación contribuye en la búsqueda de la plenitud individual y colectiva, sin perder de vista la interdependencia entre las personas, animales, vegetales, minerales y cosmos. Con ello también se desarrolla el sentido de pertenencia a la colectividad entre el Creador, Cosmos y Seres Humanos.

b) Fundamentos científicos:

Los conocimientos de los Pueblos Maya, Garífuna y Xinka que aún están al margen de la educación nacional, al ser expuestos al conocimiento universal también contribuyen a fortalecer el desarrollo de las inteligencias múltiples, a profundizar el campo de razonamientos e interpretaciones más complejas sobre el futuro de los pueblos.

Estos sistemas de conocimiento en su justa dimensión no solo propician el diálogo intercultural sino el dialogo intercientífico y filosófico tomando en cuenta a quienes producen y transportan



los conocimientos además de los ámbitos donde se generan, para qué se construyen, quiénes intervienen, etc.

Los conocimientos de los pueblos guatemaltecos, junto al conocimiento universal se complementan para transformar una nueva visión de ciencia para la vida, una dimensión espiritual y afectiva que posibilite oportunidades de identificar y comprender los hechos, los fenómenos y las prácticas de manera más integral.

El desarrollo y la difusión de la cosmovisión de los Pueblos Garifuna, Xinka, Maya y Ladino con sus particularidades generan y siguen generando conocimientos, valores y prácticas que se adaptan, se crean y se recrean según las distintas condiciones que se les va presentando en la dinámica del transcurrir del tiempo.

c) Fundamentos pedagógicos

Los pueblos cuentan con formas propias **de construcción y transmisión de los conocimientos de generación en generación, de forma colectiva y en interacción con el medio social y natural.** Esta formación se desarrolla en correspondencia con los principios de convivencia comunitaria y cósmica; cuyos conceptos principales son el equilibrio, la armonía, el ejemplo, la paciencia, la observación, la experimentación y la perfección.

Como experiencia educativa, este proceso toma en cuenta los conocimientos de los estudiantes sobre su entorno, de sus vivencias y prácticas familiares y comunitarias; la capacidad oral y escrita de estas vivencias contribuye a la construcción de nuevos conocimientos. En este tipo de formación los estudiantes son protagonistas de su propio aprendizaje y el docente es un facilitador.



Estas acciones se realizan dentro de una dinámica participativa, en donde padres y madres de familia y ancianos de la comunidad apoyan al docente y al estudiante en la construcción de nuevos conocimientos, principalmente en actividades, como de investigación y discusión de contenidos sobre su cultura y contexto.

La labor pedagógica se desarrolla a partir del conocimiento de las ciencias, tecnologías, artes, valores, el impulso del equilibrio ambiental, la ética ecológica, la participación comunitaria, la equidad de género, social, económico y político en el contexto multicultural y multilingüe del país; así como del conocimiento del contexto universal.

d) Fundamentos metodológicos

El conocimiento se construye observando el comportamiento del entorno, fijando mentalmente los fenómenos y acciones, replicando y aplicando lo aprendido, porque se aprende haciendo.

La contemplación, la imagen y el lenguaje simbólico son herramientas que concretan los aprendizajes significativos. El aspecto lúdico también constituye una herramienta pedagógica que conlleva al desarrollo de habilidades y destrezas del pensamiento en el marco de la construcción del conocimiento autónomo y colectivo.

La participación de padres y madres de familia, así como la de líderes de la comunidad en los procesos pedagógicos, no solo garantizan la pertinencia y relevancia de la formación de los educandos sino también contribuye a mejorar el nivel de vida de las personas.



e) Fundamentos psicológicos

El desarrollo de las habilidades y la construcción del conocimiento humano se realizan de forma integral. Los pueblos guatemaltecos, particularmente el Pueblo Maya concibe que al ser humano como un ser completo tiene la capacidad de desarrollar múltiples capacidades y potencialidades de acuerdo con sus energías cósmicas desde su concepción, nacimiento, porvenir y trascendencia⁵.

La experiencia educativa en este Modelo pone énfasis en el desarrollo de las múltiples potencialidades y capacidades de las personas según su naturaleza y su misión en la vida, lo cual debe ser fortalecido desde la educación nacional como parte de un proceso indispensable en la formación de la niñez y juventud escolar, particularmente indígena. Al no responder a esta realidad humana, puede que la formación no responda al desarrollo pleno en la vida y al desempeño adecuado en la sociedad.

f) Fundamentos lingüísticos

Los idiomas nacionales constituyen la expresión de la identidad colectiva y son los medios por los cuales, los Pueblos Maya, Garífuna, Xinka y Ladino, transmiten, expresan y perciben su realidad. Además son instrumentos de cohesión y expresión de pensamientos, sentimientos y de desarrollo social de conocimientos.

El idioma es uno de los pilares fundamentales sobre los cuales se sostiene la cultura, siendo el vehículo para la adquisición y

⁵ Este concepto se encuentra ordenado en el Calendario Maya Cholq'ij de (260 días) conformado sobre la base del movimiento de rotación de la luna alrededor de la tierra (20 periodos de 13 días cada uno), se relaciona con el tiempo que tarda el ser humano en gestarse en el vientre de la madre (260 días equivalen a 9 meses del calendario gregoriano).



transmisión de la cosmovisión indígena, sus conocimientos y valores culturales⁶. Por lo tanto, todos los idiomas nacionales merecen igual respeto.

Los pueblos en general tienen el derecho a desarrollar todas sus actividades en su propia lengua y aprender otras lenguas. En el ámbito personal y familiar todo el mundo tiene derecho a usar su propia lengua. Toda comunidad lingüística tiene derecho a codificar, estandarizar, preservar, desarrollar y promover su sistema lingüístico, sin interferencias inducidas o forzadas⁷.

El fortalecimiento de los idiomas maternos en el proceso educativo, no solo contribuyen a la internalización y apropiación de nuevos conocimientos por parte de los estudiantes hablantes de dichas lenguas, sino también son indispensables en el mejoramiento de la calidad educativa.

En este sentido, la educación bilingüe se constituye como una condición en la formación de las personas, particularmente en la formación de docentes que atienden comunidades multilingües y multiculturales. En este espacio educativo, es donde es factible desarrollar los idiomas maternos Maya, Garífuna y Xinka como idiomas de ciencia, porque tienen la capacidad de transmitir sentimientos, conocimientos que encierran significados y códigos de entendimiento colectivo y orientan el aprender a vivir y a relacionarse con otras personas en un contexto particular, con la humanidad y el diálogo con el entorno ambiental y social.

g) Fundamentos antropológicos

El ser humano se concibe como un ser social inmerso como parte de los demás elementos de la naturaleza. De esta, manera su

⁶ Acuerdo de Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas, marzo de 1,995.

⁷ Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos. Artículos 7, 9 y 12



formación debe ser integral, cosmocéntrica (aprendizaje cíclico e interdependiente) y endógena (de adentro hacia afuera), sin menoscabar otras visiones sobre el desarrollo y la evolución humana.

La educación como un proceso integral debe fortalecer las capacidades humanas para interactuar de forma equilibrada con la sociedad y los elementos de la naturaleza. La formación que se propicia busca la autovaloración y autorealización humana, el desarrollo de la autoestima étnica, el liderazgo y la participación activa en los procesos políticos y sociales orientados hacia la equidad y la justicia social.

FUNDAMENTOS ANTROPOLOGICOS DEL SER HUMANO SEGÚN EL PENSAMIENTO MAYA⁸

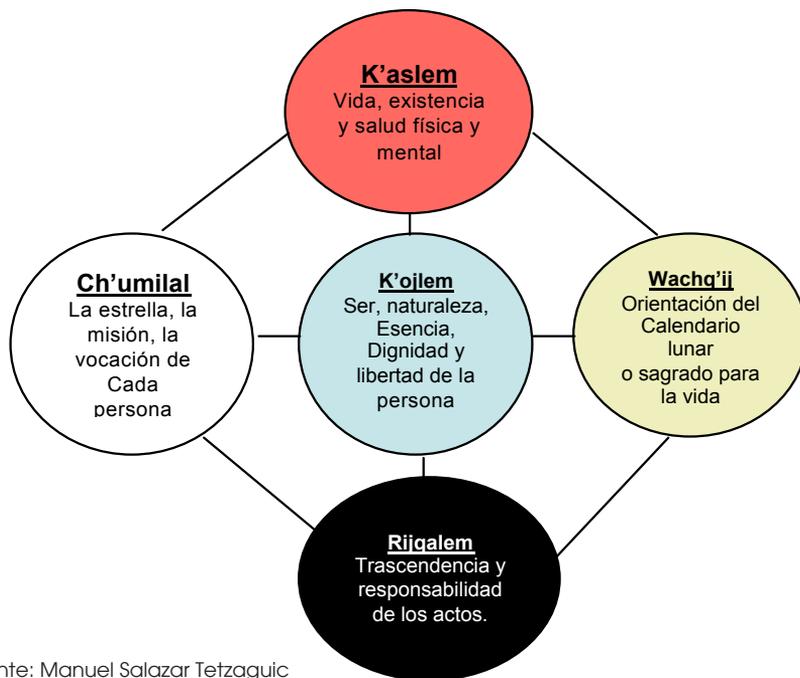
Según el Popol Wuj el ser humano es una criatura hecha por los Creadores y Formadores con la ayuda de Ixpiyakok e Ixmukane. Es la gloria y grandeza de la creación y formación; vino al mundo después que pensaron, meditaron y consensuaron el Corazón del cielo Tz' aqol, B' itol, Alom, K' ajolom”.

h) Fundamentos sociológicos

El respeto y la valoración cultural son procesos fundamentales en la formación humana para la convivencia armónica y la búsqueda de relaciones interculturales.

⁸ Salazar Tetzagüic, Manuel de Jesús. Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y su contribución de Desarrollo Nacional. Guatemala, 2007





Fuente: Manuel Salazar Tetzaguic

La educación intercultural se propicia para mejorar el dialogo de saberes y conocimientos; mediar los conflictos y mejorar relaciones de equidad social; la erradicación de la pobreza, la exclusión y la marginación social; la promoción de la participación entre hombres y mujeres, el goce de los derechos humanos fundamentales y la libre determinación de los pueblos. “La educación intercultural será un medio para formar hábitos y competencias básicas de apertura intelectual, que puedan argumentar disponibilidades comunicativas, más allá de la tolerancia, y que fundamenten de forma crítica valores antirracistas solidarios”⁹.

⁹ Fidel Molina Luque. Sociología de la Educación Intercultural.



» NATURALLEZA DEL MODELO EDUCATIVO BILINGÜE E INTERCULTURAL

4.1) Definición

El Modelo Educativo Bilingüe e Intercultural, es un instrumento técnico normativo y orientador para el desarrollo efectivo de lineamientos, políticas, programas, proyectos, planes y acciones de la administración educativa en todos los casos dirigidos a regiones y comunidades con población indígena, y que, que el personal docente, técnico y administrativo debe realizar en el Sistema Educativo Nacional. Es imperativa su observancia por parte de las instituciones estatales, de la sociedad civil y de la cooperación nacional e internacional.

El mismo se instituye como un proceso socio histórico y un instrumento de cambio hacia una propuesta educativa comunitaria y solidaria, cuyo ámbito de concreción es la sociedad misma. Esta construcción social solidaria contribuye a activar la participación social en favor de un modelo educativo pertinente y respetuoso, acorde a la realidad social, cultural, política y económica.

Por ser un proceso participativo, el Modelo Educativo Bilingüe e Intercultural, se convierte en una respuesta a las aspiraciones y los derechos educativos, políticos, económicos y culturales de los pueblos del país. Particularmente, de los Pueblos Garífuna, Maya y Xinka, aplicable a ellos y de observancia general para todas las instituciones educativas del país.

4.2) Enfoque del Modelo Educativo Bilingüe e Intercultural

El Modelo Educativo Bilingüe e Intercultural, se orienta desde un



enfoque HOLÍSTICO que propicia el desarrollo de una formación desde las múltiples dimensiones de la vida en intrínseca relación con el cosmos, la naturaleza y el ser humano, fundamentado en los principios y valores de los propios Pueblos de Guatemala. El proceso educativo desde este enfoque, propicia el aprendizaje cíclico e interdependiente con la naturaleza, la ciencia, el arte y la espiritualidad.

El énfasis del proceso educativo en este Modelo es garantizar el desarrollo de un bilingüismo aditivo para el fortalecimiento de habilidades lingüísticas en al menos dos idiomas nacionales; además del aprendizaje de un tercer idioma, que puede ser nacional e internacional como opción educativa. El desarrollo de la interculturalidad, constituye otro factor elemental para el fomento de la identidad personal y nacional a partir del reconocimiento y la valoración de las culturas guatemaltecas, hacia el reconocimiento y la valoración de otras culturas a nivel mundial.

Como prioridad promueve una formación para el ejercicio de los derechos humanos, fundamentado en las declaraciones universales y los derechos de la niñez y la juventud de recibir una educación desde su contexto sociocultural, en su propio idioma y de alta calidad para facilitar mejores condiciones de vida con equidad y justicia social.

La Educación Bilingüe Intercultural, en este Modelo, se considera como un proceso educativo orientado a la satisfacción de las necesidades educativas de una sociedad multiétnica, pluricultural y multilingüe y al desarrollo de una imagen autoimagen positiva en todos los educandos que conforman el país¹⁰. Este enfoque educativo, toma como base el aprendizaje, enseñanza y uso escolar de dos lenguas nacionales: la primera lengua que es la materna y la segunda que puede ser de relación, dependiendo de la comunidad lingüística en la que se encuentra inmerso el educando;

¹⁰ Lineamientos Educativos para la Diversidad Cultural y Lingüísticas. MINEDUC. 2007.



la renovación del currículo a partir de la recuperación, sistematización y refuerzo de los conocimientos y experiencias socio históricas con las que aportan los educandos a su aprendizaje, de forma tal que, sobre esos cimientos se pueda fomentar un diálogo de saberes, conocimientos y valores que enriquezcan la comprensión de todos los educandos del país. El reconocimiento y aceptación oficial de los saberes y conocimientos propios, incluidos el o los idiomas del educando, constituyen la base para la selección crítica y selectiva de elementos culturales pertenecientes a otros pueblos y culturas del país y del mundo.

4.3) Fines del Modelo Educativo Bilingüe e Intercultural

En correspondencia con la Ley de Educación Nacional de Guatemala la finalidad del Modelo de Educación Bilingüe e Intercultural “es proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que forman integralmente al educando, lo prepare para el trabajo, la convivencia social y le permita al acceso a otros niveles de vida. Cultivar y fomentar las cualidades físicas intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana”.

El Modelo Educativo Bilingüe e Intercultural tiene como fines específicos los siguientes.

- a) Impulsar una educación incluyente que propicie el desarrollo endógeno con identidad de los cuatro pueblos, particularmente de los Pueblos Garífuna, Maya y Xinka, como base para el desarrollo colectivo del país y del planeta.
- b) Contribuir a la transformación de la educación guatemalteca hacia un modelo educativo más justo, equitativo, plural y libre de toda práctica de discriminación y exclusión.



- c) Propiciar una educación que fortalezca la identidad cultural propia, el desarrollo de la autoestima personal para el desenvolvimiento equilibrado entre personas, en sociedad y con la naturaleza.
- d) Fomentar la educación en valores para la formación de nuevos ciudadanos multiculturales, interculturales, trabajadores, respetuosos, agradecidos, responsables, solidarios con espíritu de servicio a la familia, la comunidad y la sociedad en general.
- e) Generar la formación para el ejercicio del derecho fundamental de las personas y de los pueblos en recibir una educación desde sus culturas, idiomas, cosmovisiones y de alta calidad para facilitar a la nueva generación mejores condiciones de vida y fomentar el desarrollo económico para el desarrollo integral sostenible.
- f) Generar una educación que desarrolle conocimientos para el uso racional y adecuado de la tecnología moderna y su aprovechamiento efectivo para el desarrollo integral sostenible.
- g) Facilitar una formación con sentido y significado para la vida productiva de los pueblos, para garantizar su buen vivir y que fortalezca el estado de equilibrio con la naturaleza.
- h) Fortalecer un proceso de formación a los docentes que permita consolidar la autoestima y facilitar herramientas pedagógicas que le permitan mejorar su práctica pedagógica a partir de la propia reflexión de su practica y experiencia al servicio de las comunidades educativas.

4.4) Perfil de egreso del estudiante de la EBI¹¹

El perfil de egreso del o la estudiante después de llevar un proceso

¹¹ Salazar Tetzagüic, Manuel, Kamul Iyom, Comunidades Educativas Bilingües Interculturales
Pág. 35 y 36



de formación desde la perspectiva del Modelo Educativo Bilingüe e intercultural, consiste en lo siguiente:

1. Persona segura de sí misma, que valora su lengua y cultura maternas con la misma importancia que valora la lengua y cultura nacional.
2. Persona que habla, lee y escribe el idioma indígena de su comunidad y el idioma español, con las habilidades de transferencia entre un idioma y otro.
3. Persona que aplica conocimientos y experiencias de aprendizaje en situaciones nuevas y participa con interés y responsabilidad en proyectos educativos que benefician a su comunidad y a su nación.
4. Personas que poseen las habilidades básicas de comprensión y operación en los sistemas matemáticos, decimal y vigesimal, así como de las lógicas de relación e interdependencia entre el ser humano, la naturaleza y el universo, apoyados en el pensamiento de cada pueblo.
5. Persona que transmite su cultura regional y comunitaria a otras generaciones porque la practica y valora, así mismo, la participa a personas de otras culturas y comunidades lingüísticas.
6. Personas orientadas para participar creativamente en la solución de problemas de su familia y comunidad y que han aprendido a identificar los valores que fundamentan la convivencia armónica entre los pueblos y comunidades que conforman su nación.
7. Persona con formación práctica para el trabajo productivo, individual, grupal y cooperativo, fundamentado en valores, métodos y tecnologías de las culturas guatemaltecas y de otras culturas del mundo.



8. Persona motivada para aprovechar las experiencias de aprendizaje que se desarrollan en la comunidad educativa y orientada para investigar nuevos conocimientos sobre su cultura y de otras culturas en un proceso permanente de formación.
9. Persona que posee una identidad cultural sustentada en sus valores, su lengua y sus costumbres, y con una visión del futuro de la nación guatemalteca, fundamentada en su realidad histórica, social, económica y cultural.
10. Persona que practica con la misma seguridad y convicción los valores de su cultura y valores universales, practica el arte y la estética propia así como de otras culturas del mundo.
11. Persona que vivencia su cultura y la cosmovisión propia en búsqueda de la armonía personal, social y planetaria, sin prejuicios de discriminación hacia otras culturas guatemaltecas y del mundo, sino de convivencia armónica.



4.5) Características de todo proceso educativo, y desde el Modelo Educativo Bilingüe e Intercultural

En este Modelo el proceso formativo tendrá las siguientes características:

Endógena	El proceso educativo se sustenta en la cultura, en las propias creaciones y experiencias de los pueblos y se desarrolla en el idioma materno de la comunidad, hacia el conocimiento de otras culturas y otros idiomas.
Intercultural	La formación fomenta y promueve la práctica del diálogo, la comprensión y respeto para la generación de relaciones armónicas en condiciones de equidad e igualdad entre las culturas y entre hombres y mujeres.
Científica	Como metodología educativa hace énfasis en la sistematización e investigación acerca de los saberes y conocimientos vivenciados, practicados y experimentados por los Pueblos de Guatemala durante el devenir histórico.
Integral y cosmogónica	El aprendizaje es para el desarrollo integral que se da a partir de la propia cosmovisión de los pueblos, sin descuidar otras visiones.
Participativa	Se prioriza y promueve la participación comunitaria y de los diferentes actores sociales; principalmente la de las madres y padres de familia, autoridades locales.
El flexible y perfectible	Es sujeto de cambio, para el enriquecimiento continuo y es un proceso de construcción permanente y constante.



→ POLITICAS CULTURALES Y LINGÜÍSTICAS EDUCATIVAS

POLÍTICA RECTORA: “Fortalecer la Educación Bilingüe e Intercultural¹²”

El Estado propone fortalecer la EBI, a través del incremento de presupuesto y la discusión con los representantes de las organizaciones indígenas del modelo de la EBI en el país, respetando su cosmovisión, sus textos, materiales y recursos de enseñanza, incrementando el número de contratación de maestros y maestras bilingües en los diferentes niveles y modalidades de educación, mejorando las condiciones laborales establecidas en la ley de generalización de la EBI. Además, apoyar programas desde la perspectiva de los pueblos Maya, Garífuna, Xinka y Ladino, en un marco que tenga triple eje: la ciudadanía multicultural que responde a la identidad local, en el contexto de la ciudadanía guatemalteca que constituye el segundo eje y un tercer eje vinculado a la ciudadanía Centroamericana y cosmopolita.

Objetivo Estratégico: Fomento de la cultura y cosmovisión de los pueblos indígenas por medio del fortalecimiento de una educación pertinente, bilingüe y multicultural que se incorpore a un mundo global.

¹² Políticas MINEDUC 2008



Política 1: Conocimiento sistemático y práctica vivencial de la cosmovisión propia y respeto de las otras culturas de los Pueblos	
<p>Objetivo estratégico:</p> <p>Promover el conocimiento sistemático y la práctica vivencial de la cosmovisión propia y la de otros pueblos en el marco del multilingüismo, la multiculturalidad e interculturalidad en los diferentes niveles y modalidades educativas para la conformación plural del país.</p>	<p>Estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Investigación, sistematización, codificación y difusión de los elementos culturales así como de la epistemología y las formas de aprender de los pueblos que conforman el país para el enriquecimiento continuo del currículo nacional, regional y local. b. Fortalecimiento de las experiencias educativas ancestrales de los Pueblos Garífuna, Maya y Xinka, para elevar los niveles de pertinencia de la educación nacional y la descentralización curricular y administrativa en función del mejoramiento de sus condiciones de vida. c. Desarrollo de un currículo que integre las concepciones filosóficas, metodologías, ciencia, tecnología, valores, historia y artes y los demás elementos culturales de los Pueblos Mayas, Xinkas y Garífunas en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo nacional. d. Fomento y vivencia de los valores culturales y cosmogónicos desde y entre los Pueblos Maya, Garífuna, Xinka y Ladino en la educación nacional. e. Incorporación del conocimiento y fomento de los derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas en el sistema educativo. f. Sensibilización de los actores con relación a las ventajas de la educación bilingüe, multilingüe e intercultural.



Política 2: Uso activo y estudio de los idiomas Garífuna, Maya y Xinka en los procesos educativos	
<p>Objetivo estratégico:</p> <p>Revitalizar el uso oral y escrito, estudio y desarrollo de los idiomas Garífuna, Maya, Xinka además del Español, en sus cuatro habilidades con enfoque comunicativo para la expresión de pensamientos y sentimientos con significado, estilo y producción de textos variados desde lo coloquial hasta lo científico considerando su autonomía, en los distintos ámbitos de la vida familiar, comunitario e intercomunitario en el marco del sistema educativo nacional de conformidad con lo establecido en la Ley de Idiomas Nacionales.</p>	<p>Estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Uso pedagógico de los Idiomas Maya, Garífuna y Xinka en el proceso educativo bilingüe intercultural, como L1 y como L2. b. Fomento del aprendizaje y enseñanza de los Idiomas Mayas, Garífuna y Xinka en el proceso educativo bilingüe intercultural, además del idioma Español. c. Fomento, impulso y promoción de un bilingüismo de mantenimiento y desarrollo aditivo en idiomas indígenas y en el español, en los diferentes niveles y modalidades de la educación nacional. d. Desarrollo e implementación de estudios de caracterización sociolingüística y perfiles de las comunidades, tipos y grados o niveles de bilingüismo de la niñez, juventud, docentes, personal técnico y administrativo en las comunidades lingüísticas donde se desarrolla EBI, para establecer modalidades adecuadas de intervención y entrega a las comunidades educativas. e. Promoción del aprendizaje de un tercer idioma nacional o internacional en el sistema educativo nacional, como opción educativa. f. Investigación y documentación educativa en los Idiomas Mayas, Xinka y Garífuna en coordinación con la Academia de Lenguas Mayas y otras instituciones especializadas. g. Estudio y sistematización del vocabulario técnico y científico de los idiomas Maya, Garifunas y Xinka.



Política 3: Generación y uso de materiales educativos cultural y lingüísticamente pertinentes.	
<p>Objetivo estratégico:</p> <p>Generar, fomentar y asegurar el uso de materiales educativos pertinentes desde los idiomas y la cultura de los Pueblos Maya, Garífuna, Xinka y Ladina de acuerdo con los indicadores de EBI para la producción de materiales educativos.</p>	<p>Estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Desarrollo e implementación de criterios sociolingüísticos, culturales y metodológicos para la identificación, creación y uso de materiales educativos (recursos de aprendizaje) de los Pueblos. b. Descentralización de la producción de materiales educativos contextualizados para los distintos grados, niveles y tipología por comunidad sociolingüística. c. Organización de equipos por comunidad lingüística para la elaboración, colección y publicación de materiales educativos pertinentes al idioma y cultura de los pueblos. d. Conformación de Centros de Recursos Pedagógicos y de investigación sobre saberes y conocimientos de los pueblos a nivel local en coordinación con las autoridades municipales y otras entidades. e. Fomento de la creación y uso de materiales educativos en el idioma y la cultura de los Pueblos Maya, Garífuna y Xinka desde las comunidades e instituciones educativas locales.



Política 4: Dignificación al docentes bilingüe intercultural por sus servicios en materia de EBI

Objetivo estratégico:

Dignificar el servicio del docente con base en su buen desempeño en el desarrollo de la educación bilingüe, la multiculturalidad e interculturalidad y el desarrollo comunitario.

Estrategias:

- a. Formación, profesionalización y actualización de docentes, técnicos y directores bilingües e interculturales en el marco del Sistema Nacional de Desarrollo Profesional de Docentes.
- b. Fortalecimiento del sistema de acompañamiento técnico-pedagógico diferenciado en el aula en el Sistema Educativo Nacional, para fortalecer la práctica del docente bilingüe intercultural frente a su labor pedagógica en atención a la niñez y juventud escolar Maya, Garífuna, Xinka y Ladina.
- c. Consolidación de un sistema de monitoreo para verificar el desempeño y la práctica del docente en materia de EBI, para garantizar la dignificación de su servicio en favor de la comunidad educativa.
- d. Impulso de un sistema de verificación y evaluación de la calidad de los procesos educativos bilingües, multiculturales e interculturales, según indicadores de calidad de la EBI, definidos y orientados por la entidad rectora y con metodológica apropiada.
- e. Elaboración de programas de incentivo para reconocer la práctica del docente bilingüe e intercultural que fortalezca su autoestima y la identidad personal, tales como revisión de la asignación del bono por bilingüismo, gestión de pasantías nacionales e internacionales, becas entre otros, que contribuyan a mejorar su práctica en materia de EBI.



	<p>f. Identificación, socialización y generalización de experiencias exitosas de docentes bilingües e interculturales que apliquen metodologías apropiadas a las comunidades sociolingüísticas para enriquecer el currículum nacional.</p> <p>g. Establecimiento de un proceso de selección y certificación requerido en materia de EBI para el personal docente, directores, supervisor técnico y administrativo.</p>
--	--

Política 5: Generalización de la Educación Intercultural en el Sistema Educativo Nacional	
Objetivo estratégico:	Estrategias:
Generalizar la práctica de Interculturalidad en el Sistema Educativo Nacional en todos los niveles (preprimario, primario, básico, diversificado, universitario y extraescolar) y otras modalidades que se impulsan en el SEN.	<p>a. Desarrollo de competencias básicas para la vida, en el desempeño profesional y en la productividad para el desarrollo humano sostenible y sustentable desde la EBI.</p> <p>b. Generalización y operativización del Modelo Educativo Bilingüe e Intercultural en el Sistema Educativo Nacional y su concreción mediante la planificación curricular por Pueblos y la implementación de los Proyectos Educativos Comunitarios PEC y/o Proyectos Educativos Institucionales PEI.</p> <p>c. Implementación de una Franja de cultura e interculturalidad en las escuelas monolingües castellano hablantes del país, para la promoción y valoración de las diferentes culturas guatemaltecas.</p>



	<p>d. Desarrollo de un programa intercultural en el Sistema Educativo Nacional que responda a la diversidad cultural y lingüística en los diferentes niveles y modalidades de la educación nacional mediante el estudio y conocimiento de los valores, taxonomías, artes, matemáticas, sistemas de conteo, visiones históricas y educación ambiental desde la visión de los pueblos.</p> <p>e. Fortalecimiento de la estructura administrativa y técnica del MINEDUC en sus distintas dependencias desde el nivel central, departamental, distrital, municipal, con figura de atención por Pueblos y/o por comunidades sociolingüísticas para que responda en forma eficiente y eficaz a la diversidad cultural y lingüística del país.</p>
--	---



LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO CURRICULAR DE EDUCACIÓN BILINGÜE E INTERCULTURAL

6.1 Orientaciones para el desarrollo y atención del Bilingüismo y Multilingüismo

Para orientar de forma adecuada la atención a las comunidades educativas, se recomienda tener conocimiento de los diversos tipos y niveles de bilingüismo y perfiles de las comunidades educativas¹³ con base en el dominio y uso de los idiomas que se hablan en las regiones sociolingüísticas. Algunas acciones previas se describen a continuación:

- ◆ Estudio de los niveles/grados de bilingüismo (elemental, intermedio y avanzado) de los niños, las niñas, jóvenes y señoritas en los centros educativos con base en los indicadores que definen las competencias lingüísticas.
- ◆ Establecimiento de los perfiles sociolingüísticos de las comunidades educativas donde se ubican las escuelas EBI y centros de formación a través de indicadores mínimos, condiciones básicas y acompañamiento técnico diferenciado.
- ◆ Formulación, ejecución y evaluación de modalidades y estrategias pedagógicas de intervención en las Escuelas EBI y centros de formación de acuerdo con los tipos y niveles de bilingüismo y perfiles sociolingüísticos de las comunidades detectadas.

¹³ Salazar Tetzagüic, Manuel de Jesus. KAMUL IYOM. UNESCO 1999.



A. Características sociolingüísticas y tipos de comunidades educativas:

TIPOLOGIA	CARACTERISTICAS
TIPO A	Comunidades monolingües en su idioma materno (Maya, Garífuna, Xinka y ladina)
TIPO B	Comunidades con bilingüismo idiomático aditivo: uso fluido y equilibrado de los dos idiomas, indígena (L1) y español (L2)
TIPO C	Comunidades indígenas con tendencia al monolingüismo Español: fuerte tendencia hacia el uso y manejo del español como idioma materno (L1) y tendencia de pérdida del idioma de sus orígenes culturales (L2)
TIPO D	Comunidades Pluriétnicas y Multilingües: Coexistencia de varias culturas e idiomas (caso multilingüe Ixcán y áreas multiculturales de la ciudad)

El perfil sociolingüístico de las comunidades educativas ha hecho que en la práctica, las estrategias de atención en EBI no sean estándar ni uniformes en los establecimientos educativos y en las regiones sociolingüísticas. Cada escuela, comunidad y aula tienen sus propias particularidades, avances y dificultades, por lo que se requiere atención focalizada y diferenciada, para generar los impactos satisfactorios.

De acuerdo con la caracterización sociolingüística y los tipos de bilingüismo de las comunidades educativas, el Modelo Educativo Bilingüe e Intercultural hará una intervención particular a la situación de diglosia de los idiomas nacionales y la condición cultural en el currículum local.



El abordaje metodológico de atención del bilingüismo en el aula, tendrá su sustento en la caracterización sociolingüística de las comunidades educativas. Por ejemplo: si una comunidad educativa es en su mayoría hablante Maya Q'eqchi, la metodología educativa contribuirá a fortalecer, la lectura y escritura del idioma Q'eqchi' durante el primer ciclo, y el castellano, como segunda lengua, será fortalecido en el uso oral, luego sucesivamente en el segundo ciclo se fortalecerá la lectura y escritura y las formas gramaticales del segundo idioma; además de fortalecer las otras habilidades lingüísticas del primer idioma. Para ello las actividades pedagógicas (lúdicas, participativas y de inmersión total), serán indispensables en el aprendizaje y desarrollo efectivo de cada uno de los idiomas. Tanto el idioma materno como en el segundo idioma deben desarrollarse a partir de los conocimientos y saberes de los respectivos pueblos

B. Modalidades de intervención según características y tipos de comunidades

SITUACION SOCIOLINGÜÍSTICA DE LAS COMUNIDADES	MODALIDAD DE INTERVENCION
<p>TIPO A</p> <p>Comunidades Monolingües en su idioma materno (Maya, Garífuna y Ladino): Fuerte dominio de su idioma materno (L1) de acuerdo con su propia cultura.</p>	<p>En estas comunidades educativas, el proceso de enseñanza aprendizaje de las áreas del conocimiento se desarrollan en la lengua materna del estudiante.</p> <p>En el periodo de L1, se desarrollan las habilidades comunicativas de lectura y escritura en forma gradual y progresiva.</p> <p>El segundo idioma (L2), se desarrolla de forma oral en su inicio y con progresivo avance en el desarrollo hacia la lectura y escritura, para alcanzar un bilingüismo social estable.</p> <p>El proceso de aprendizaje de cada idioma toma en cuenta los aprendizajes previos para la generación de nuevos aprendizajes desde el contexto sociocultural de los pueblos, de forma que la educación tenga sentido y significado en la formación de los estudiantes.</p>



<p>TIPO B</p> <p>Comunidades con Bilingüismo Idiomático Aditivo: Uso oral fluido y equilibrado de los dos idiomas, indígena (L1) y el español (L2).</p>	<p>En estas comunidades educativas, el proceso de enseñanza aprendizaje de las áreas del conocimiento se desarrolla en ambos idiomas de manera autónoma, principalmente en el abordaje de las otras áreas de aprendizaje contempladas en el curriculum escolar.</p> <p>En los periodos tanto en L1 y L2, el aprendizaje se desarrolla en el primer idioma como el segundo, fortaleciendo el uso oral de ambas lenguas así como el desarrollo de las habilidades de lectura, escritura y comprensión lectora, hasta afirmar el bilingüismo social estable de la población escolar.</p> <p>El conocimiento de las gramáticas de ambos idiomas será a partir del segundo ciclo. El proceso de aprendizaje de cada idioma toma en cuenta los aprendizajes previos para la generación de nuevos aprendizajes desde el contexto sociocultural de los pueblos, de forma que la educación tenga sentido y significado en la formación de los estudiantes.</p> <p>En estas comunidades el uso de estrategias que propicien el desarrollo de un bilingüismo mas coordinado, equilibrado y aditivo, es aprovechado para el logro de óptimas habilidades lingüísticas en ambos idiomas de modo que los egresados puedan desenvolverse en cualquier ámbito de la vida, haciendo uso de los dos idiomas.</p>
<p>TIPO C</p> <p>Comunidades Indígenas con tendencia al Monolingüismo Español: Fuerte tendencia hacia el uso y manejo del español como idioma materno (L1) y tendencia de pérdida del idioma materno de sus orígenes culturales (L2).</p>	<p>En estas comunidades educativas la enseñanza aprendizaje se desarrolla en el idioma español como L1. El idioma indígena de la comunidad, se desarrolla como segundo idioma (L2) de la población escolar partiendo del desarrollo oral, lectura y escritura así como formas gramaticales en un proceso gradual y progresivo hasta lograr el bilingüismo social estable que se indicó en los anteriores tipos.</p> <p>El idioma español (L1) de este grupo se atenderá para el desarrollo de las habilidades lingüísticas y gramaticales de forma gradual y progresiva.</p> <p>Al igual que en otras comunidades educativas, el proceso de aprendizaje de cada idioma toma en cuenta los aprendizajes previos para la generación de nuevos aprendizajes desde el contexto sociocultural de los pueblos, de forma que la educación tenga sentido y significado en la formación de los estudiantes.</p>



<p>TIPO D</p> <p>Comunidades Pluriétnicas Multilingües: Coexistencia de varias culturas e idiomas (caso multilingüe Ixcan y áreas multiculturales de la ciudad)</p>	<p>La estrategia de tratamiento de la lengua materna será a través de tutorías específicas. Por ejemplo: un representante de padres, un facilitador (a) de los mismos docentes hablantes de las lenguas o de instituciones de apoyo. También se recomienda la organización de los docentes según la lengua que hablan o bien en sistema de cátedras, para atender a los niños y niñas en el aprendizaje de la lengua materna y una tercera alternativa, será el aprendizaje de una tercera lengua maya con base al porcentaje de hablantes presentes en las escuelas.</p> <p>En estas condiciones el castellano se desarrolla con metodología de la segunda lengua y la practica de por lo menos de dos idiomas y dos culturas nacionales para propiciar la interculturalidad, tomando como base los conocimientos y saberes de los pueblos presentes en la escuela.</p> <p>Además, de estas situaciones educativas, también existen comunidades educativas que optan por un idioma internacional. Al igual que en la tipología B, debe reforzarse primero las habilidades lingüísticas de primer idioma, para luego las de un tercer idioma.</p> <p>Las comunidades educativa donde no existe un idioma indígena nacional, se propiciará la oportunidad de aprender un idioma indígena, por la necesidad de construir una convivencia intercultural en el país, según lo establece el Curriculum Nacional Base.</p>
--	--

6.2 Orientaciones para el abordaje y desarrollo de la interculturalidad en las comunidades educativas

Como parte de los mecanismos de operativización de los ejes de multiculturalidad e interculturalidad contemplados en el Diseño de Reforma Educativa, se recomienda como primera modalidad de planificación la incorporación e implementación de un área o franja de cultura e interculturalidad en el curriculum local de las comunidades educativas principalmente con población mayoritariamente castellano hablante del país. Esta Modalidad, busca promover y fortalecer el conocimiento de los y las guatemaltecas acerca de las culturas Maya,



Garífuna y Xinka en el marco de la unidad en la diversidad del país. Algunas líneas de trabajo se propone a continuación:

- a) Desarrollo e implementación de un área de cultura e interculturalidad en las áreas de conocimiento a nivel nacional, que incorpore el conocimiento sobre los valores e historia de los pueblos, la matemática y el calendario Maya, el fomento del Arte y la Estética y las taxonomías.
- b) Implementación de una agenda educativa intercultural en las escuelas bilingües e interculturales y centros de formación de educación diversificada orientada al fomento del arte, la música, cantos y la literatura infantil con uso de los idiomas maternos, etc.
- c) Oficialización de lecturas obligatorias de obras importantes de los pueblos Maya, Garífuna, Xinka, además de las ya existentes.
- d) Desarrollo e implementación de un programa educativo intercultural para todos:
 - ◆ Programación de eventos de pasantía y encuentros educativos de intercambio entre estudiantes del área rural indígena y del área urbana y de la ciudad, del segundo ciclo de primaria y secundaria básica.
 - ◆ Dotación al personal docente de los centros de formación de docentes y centros del ciclo básico de bibliotecas y material disponible acerca de las culturas de los pueblos.
 - ◆ Intercambio de correspondencia entre estudiantes de distintas culturas y lenguas, de ser posible con el uso de la tecnología.
 - ◆ Generación de espacios de dialogo intercultural entre los diferentes actores, tales como talleres, seminario entre niños y niñas, jóvenes y señoritas de las diferentes culturas.



- ◆ Desarrollo de concursos de expresión literaria, artística y cultural de la niñez y juventud de los pueblos Maya, Garífuna, Xinka y Ladina, que fundamenten la formación para el conocimiento de la diversidad cultural, lingüística y biológica creativa en sentido de equilibrio con el ecosistema.
- ◆ Producción y publicación de las expresiones de la niñez, juventud y personal docentes mediante boletines escolares, CD, DVD, otros.
- ◆ Proveer a los centros de formación y bibliotecas con recursos educativos generados para el conocimiento de las culturas Maya, Garífuna, Xinka y Ladina y de otras culturas.
- ◆ Orientar la instrumentación desde la planificación y evaluación de los aprendizajes desde la perspectiva intercultural.

6.3 Orientaciones y lineamientos para el Desarrollo Curricular por Pueblos

La planeación curricular por pueblos, comprende otra de las modalidades para orientar el proceso educativo en atención al carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe del país. Toma como base el ejercicio del derecho de los pueblos de recibir una educación desde su cultura, contexto y aprender en su propio idioma.

El propósito principal de este nivel de planificación es la materialización de los principios y ejes del Marco de Transformación Curricular generado desde los propósitos de la Reforma Educativa y los Acuerdos de Paz. Pone especial énfasis en el desarrollo de los principios de equidad, pertinencia y pluralismo así como los aspectos relativos a la multiculturalidad e interculturalidad, equidad de género, étnica y social, educación en valores y desarrollo sostenible.



El desarrollo curricular por pueblos responde a las expectativas del Modelo Educativo Bilingüe e Intercultural, que busca la formación integral de las personas en interacción armoniosa con los elementos de la naturaleza y el cosmos. Es participativa y toma en cuenta el contexto sociocultural y las regiones sociolingüísticas del país.

El fin último de este proceso de planificación es la construcción, el intercambio y el dialogo intercultural entre los pueblos. Su punto de partida es la practica vivencial de las culturas y la incorporación y el abordaje epistemológico y metodológico de los conocimientos, de la ciencia y tecnología y los aspectos lingüísticos, sociales y ambientales de los pueblos que no fueron incorporados en la fase de planificación nacional.

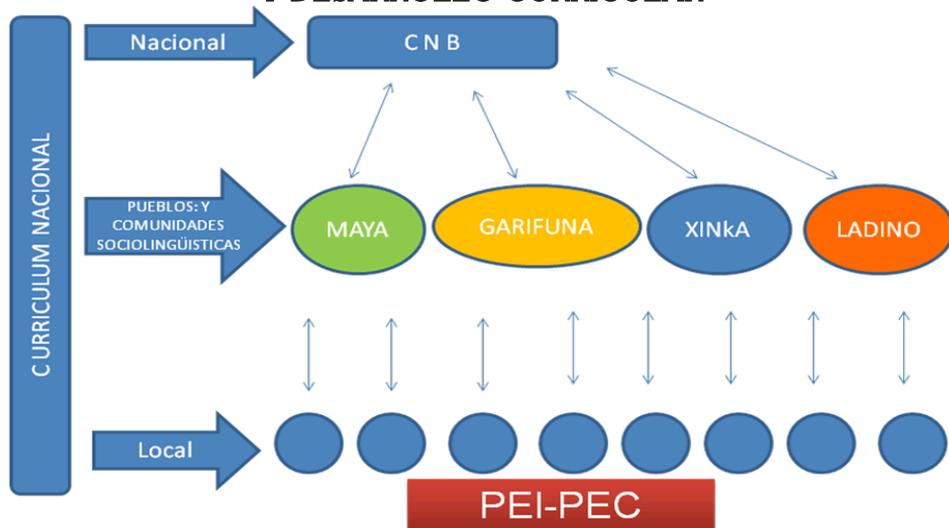
El nivel de planificación curricular por pueblos, consiste en un proceso de enriquecimiento, mediación y complementación del Currículum Nacional Base, desde la perspectiva de la educación multicultural y multilingüe. Su orientación responde a la necesidad de incorporar el tratamiento y abordaje sistemático de los conocimientos, valores, la ciencia, tecnología de cada uno de los pueblos Maya, Garífuna, Xinka y Ladino para su fortalecimiento y promoción desde el sistema educativo, tomando en cuenta la regionalización sociolingüística.

El nivel de planificación y desarrollo curricular por pueblos, hace acopio de las experiencias innovadoras experimentadas a nivel local en materia de educación bilingüe e intercultural. Toma en cuenta las experiencias educativas que se han venido desarrollando por diferentes instituciones en el país, lo cual se concreta en Proyectos Educativos Comunitarios y Proyectos Educativos Institucionales.

El énfasis de la planificación curricular por pueblos es dar atención a las demandas y expectativas sociales y educativas de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka, quienes han estado al margen de la educación nacional. En este sentido, la formación debe responder



NIVELES DE CONCRECIÓN
Y DESARROLLO CURRICULAR



a las necesidades básicas de aprendizaje de la población escolar a nivel local en el contexto de dichas comunidades. En este nivel de planificación es donde los recursos y la sociedad se convierten en la fuente del conocimiento y los actores sociales participan mediante un proceso de consulta en la planificación, desarrollo y evaluación del currículo por pueblos. Las siguientes son algunas razones:

- a) La planificación curricular por pueblos, propicia un punto de convergencia para el desarrollo de conocimientos entre lo planteado en el CNB y las experiencias y expectativas locales.
- b) Es un nivel el cual es factible la incorporación y desarrollo educativo de los conocimientos, la ciencia y tecnología de los Pueblos Garífuna, Maya y Xinka en sus respectivas regiones o comunidades sociolingüísticas.
- c) El Proyecto Educativo Comunitario -PEC- se constituye como un



instrumento pedagógico de concreción del currículum a nivel local y su consolidación viabilizará la planificación curricular y administrativa a ese nivel, que a su vez facilitará la planificación sociolingüística concreta en el Proyecto Educativo Regional Sociolingüístico - PERS-. En su conjunto, constituyen el currículo por Pueblos. Con ello, se materializan los aspectos de descentralización por comunidad sociolingüística.

1. Propósitos del currículo por Pueblos

- a) Desarrollar y mediar pedagógicamente el abordaje de los conocimientos, valores, la ciencia y tecnología, los saberes de los pueblos del país, mediante una construcción social que propicia la reflexión técnico-pedagógica en los espacios educativos.
- b) Impulsar y fortalecer el uso del idioma materno como objeto de estudio y medio de aprendizaje en los diferentes niveles educativos y modalidades de entrega.
- c) Fomentar la investigación y sistematización de los saberes, conocimientos, valores, artes, ciencia y tecnologías de los pueblos, como metodología educativa, Sus resultados se incorporan en los procesos de enseñanza y aprendizaje de las niñas, los niños, las señoritas y los jóvenes de los Pueblos Maya, Garifuna y Xinka.
- d) Potenciar la participación de las niñas, los niños, jóvenes, las señoritas y los adultos, valorando el aprendizaje intergeneracional que se da entre abuelos y nietos, abuelos, padres e hijos y de la comunidad educativa.
- e) Potenciar el funcionamiento de un sistema de supervisión integrado que toma en cuenta la vivencia y la puesta en práctica de la cultura propia y el uso y aplicación del idioma materno en los procesos educativos.



- f) Fortalecer el funcionamiento de un sistema de acompañamiento técnico pedagógico diferenciado como condición básica para identificar necesidades y fortalecer los procesos formativos en materia de EBI
- g) Fomentar la elaboración de materiales educativos propios, aprovechando los recursos de la comunidad local, bajo las orientaciones de las comisiones locales organizadas para el efecto.
- h) Fortalecer alianzas y aprovechar las iniciativas locales de los diferentes actores para la elaboración y validación de materiales educativos pertinentes a la cultura y lengua de las comunidades educativas.
- i) Enriquecer los instrumentos oficiales que registren el rendimiento educativo de los estudiantes en las áreas del conocimiento y saberes de los Pueblos desde la visión de interculturalidad.
- j) Potenciar la descentralización de la administración curricular, los recursos financieros y los materiales educativos hacia las comunidades educativas locales.

2. Contenidos del Currículo por Pueblos

A. Principios y Valores formativos de los Pueblos

Los principios y valores, constituyen el fundamento de la formación humana y expresan la visión que cada pueblo tiene respecto a la vida y su relación con el universo. Por ello en este Modelo se incorporan como ejes en la formación de la niñez y juventud escolar para la búsqueda del equilibrio social y natural, el buen vivir y la construcción de relaciones armónicas.



PRINCIPIOS Y VALORES FORMATIVOS DEL PUEBLO MAYA	
PRINCIPIOS	VALORES¹⁴
<ul style="list-style-type: none"> ◆ La conciencia del ser humano de estar inmerso en el cosmos. ◆ La naturaleza es sagrada y está ordenada para guardar el equilibrio ◆ Observancia del equilibrio de las personas con la naturaleza y el estar en armonía con los elementos el cosmos ◆ Sabiduría, espiritualidad y bienestar material, arte y ciencia funcionan un todo interdependientes ◆ El concepto de colectividad está en armonía y concordancia con la dignidad de la persona y la vida de la naturaleza. ◆ Los conocimientos tienen razón de existir en tanto sean útiles a la comunidad. ◆ El maíz como alimento vital, signo sagrado y sustancia de nuestro origen. ◆ La espiritualidad es el centro de la vida y tiene como fin el logro del equilibrio y la armonía del ser humano en el cosmos. ◆ La sociedad se instituye bajo los principios de dualidad y complementariedad entre hombre y mujeres. ◆ Toda persona es “mi otro yo”. ◆ En todo acto humano o fenómeno de la vida funciona una compensación natural. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Loq’oläj Ruwach’ulew: El carácter sagrado de la naturaleza. ◆ Loq’oläj Kaj: El carácter sagrado del universo. ◆ Qach’umilal: Nuestra estrella, nuestra misión. ◆ K’awomanik: El valor de la gratitud y el agradecimiento. ◆ Rutz’aqat qak’aslem: El alcance de la plenitud y el cumplimiento de los trabajos en nuestra vida. ◆ Kuqub’ab’äl k’ux: Sentido y estado de paz, responsabilidad. ◆ Tink’ulub’ej, tiqak’ulub’ej: Tomar consejo ◆ Rumitijul qak’aslem: El valor del trabajo en nuestra vida. ◆ Tiqapoqonajronojel ruwäch k’aslem: El valor de proteger todo porque tiene vida. ◆ Niqanimaj kitzij qate’ qatata’, qati’t qamama’: El respeto de la palabra de nuestros padres y abuelos. ◆ Ri qäs qitzij pan ruq’ajarik qatzij: El valor de la palabra verdadera dada. ◆ Tiqato’ qí’: Ayudarse mutuamente y cooperar con el prójimo y la comunidad. ◆ Ri ch’ajch’ojil, ri jeb’elik pa qak’aslem: La pulcritud en la belleza y la limpieza espiritual en nuestra vida. ◆ Awob’ajnik: Ayudar a mantener la vitalidad del espíritu en el cuerpo. ◆ Komonil: El sentido de la comunidad y la vida en cooperación con los elementos de la naturaleza y el cosmos.

¹⁴ Documento la Cultura Maya en la Educación Nacional, UNESCO-Guatemala, 2003, Pp 40-45



PRINCIPIOS Y VALORES FORMATIVOS DEL PUEBLO GARÍFUNA	
PRINCIPIOS	VALORES
<ul style="list-style-type: none"> • Garifunadüoü: Ser garífuna fuere al lugar que se fuere, mantener siempre la identidad como parte de ese pueblo. • Afiñeni: La interrelación armónica entre la naturaleza, el ser supremo, los seres materiales y los seres espirituales. • Abagariduni: La importancia de la vida, la vida como un derecho. • Oweni: Saber morir, aceptar la muerte como una transición, para comulgar con los ancestros. • Isieni: El amar en toda su magnitud, a la familia, a la sociedad, convivencia armónica • Inebesei: Corresponde al respeto hacia los demás, especialmente a las personas mayores, los padres y a los niños. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ahuduni: Implica ser útil para sí mismo, para su familia y para la sociedad; ser servicial, prestar colaboración, hacer algo por los demás, valerse por sí mismo. • Gaganbadi: Saber escuchar, prestar atención. • Gahabugurei. Lun gahabugureba: Saber hacer, saber dar, la solidaridad, la hermandad, la hospitalidad, la cortesía. Integra aspectos tales como la laboriosidad y la anuencia y entrega al trabajo. • Gereruni: Lun gereruba: Se refiere a cumplir la palabra dada, demostrar responsabilidad, puntualidad, lealtad. • Busiganu: Demostración de actitudes de honradez, honorabilidad, decencia, respeto a sí mismo. • Afarenhani: Se refiere a convivir y compartir con miembros de la familia, con personas del mismo o de otro grupo étnico. • Abahuduni: Se refiere a la obediencia, saber escuchar, aceptar consejos, prestar atención. • Garihagülei: Ser observador, ser visionario, ser precavido, saber antecederse a los hechos.



PRINCIPIOS Y VALORES CULTURALES DEL PUEBLO XINKA	
PRINCIPIOS	VALORES
<ul style="list-style-type: none"> • El ser humano es uno de los componentes del mundo. • Existe un equilibrio entre todos los elementos internos y externos de mundo. • Un elemento da vida a otro y este a otros hasta constituir sistemas. • El concepto de vida está estrictamente ligado al movimiento constante de las energías. • El fuego es sagrado y es el origen de la energía cósmica y del alma del ser humano. • Todo lo que tiene vida es sagrado y perfectible. • La interdependencia del ser humano con los otros elementos del universo, expresa la unidad en la diversidad. • Las fuerzas energéticas cosmogónicas inmortalizan la vida y la trascienden al ámbito sagrado. • La cuatriedad es la fundamentación del equilibrio cósmico que permite hacer posible la vida del planeta tierra y de los seres que en ella se desarrollan 	<ul style="list-style-type: none"> • El respeto a lo sagrado de la vida y del universo • Práctica de la convivencia armónica del ser humano con el cosmos y la madre tierra. • Mantenimiento y sostenimiento de la biodiversidad. • En la organización social de la comunidad todos son complementos. • La justicia es el elemento que permite la convivencia armónica de la comunidad, es recta y horizontal a la vez. • El idioma del ser humano, es la expresión de la concepción de los elementos que le rodean

PRINCIPIOS Y VALORES FORMATIVOS DEL PUEBLO LADINO Y UNIVERSALES	
Principios y Valores de la Cultura Ladina ¹⁵	Principios y valores Universales
<ul style="list-style-type: none"> • Honra, honradez • Amistad • Libertad • Solidaridad • Laboriosidad • Tenacidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Sentimiento de solidaridad y justicia • Libertad, igualdad y paz • Laboriosidad • Cultivo de la comprensión, la tolerancia y amistad entre las naciones • Respeto a los derechos humanos • Conservación del entorno • Sentido de responsabilidad

¹⁵ Salazar Tetzaguic, Manuel. Culturas e Intercultural en Guatemala. Instituto de Lingüística y Educación. Universidad Rafael Landívar, 2007.



Ejes de Aprendizaje y contenidos de los conocimientos de los Pueblos

EJES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS
Cosmovisión Indígena	<p>Cosmovisión</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación del mundo - Creación del ser humano - Relación del ser humano con el cosmos (luna, sol, estrellas, tierra, agua, naturaleza, hombre, animales) - Interpretación del cantar y sonido de los animales como referencia de acontecimiento - Visión cíclica de la vida - Cosmovisión, cosmogonía y cosmología <p>Espiritualidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formas de expresión de lo misterioso y lo sagrado (el mento o reverencia) - El fuego como símbolo de acontecimiento del presente y futuro - Ceremonias relacionadas a la siembra, danzas, instrumentos de trabajo, casas, casamientos y otras - Relación ser humano (Timix), espiritualidad, arte y ciencia <p>Lugares sagrados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Historia y descripción - Ubicación geográfica de los lugares sagrados, originalidad e importancia - Significado de los lugares sagrados y su nombre en las lenguas maternas
Principios y valores de los pueblos	<p>Valores y principios comunes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Unidad - Colectividad - Complementariedad - Servicio comunitario - Equilibrio - Solidaridad - Hermandad - Hospitalidad - Respeto - Honorabilidad <p>Valores propios de cada pueblo (ver principios y valores formativos)</p> <p>Antivalores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prohibiciones - Las siete vergüenzas (Maya) - El Awás



<p>Vida familiar, social y comunitaria de los pueblos</p>	<p>Organización familiar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructura organizativa familiar - Roles de la vida según la edad y de acuerdo a las capacidades y potencialidades y la misión en la vida (Ch'umilal en Maya) - Sistemas propios para transmisión de conocimientos - Economía familiar - Viviendas y sus características <p>Organización social y comunitaria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructura social y comunitaria - Tipos de organización e instituciones - Funcionalidad de los miembros de la sociedad - Cargos y sus funciones desde la visión de los Pueblos - Sistema de justicia ancestral por pueblo - Trabajo comunitario - El papel de los ancianos de la comunidad - Fiestas familiares y comunitarias - Derechos y Obligaciones de la niñez desde la visión de los pueblos y según convenciones internacionales - Resolución de conflictos desde la visión de los pueblos y según las leyes nacionales - Emigración y sus consecuencias
<p>Ciencia y tecnología Indígena</p>	<p>Matemática y física</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de conteo de los pueblos - Organización y lógica del sistema de conteo - Sistema de Medidas - Sistemas de Medición - Sistema vigesimal Maya - Geometría - Longitud - Medidas de distancia - De peso - De cantidad <p>Astronomía ancestral</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concepción del tiempo, espacio y ser humano - Sistema de medición del tiempo y observación del tiempo - Calendarios - Lectura del tiempo para sembrar y cosechar (proceso de cabañuelas)



	<p>Sistemas de Producción</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tecnología agropecuaria - Tecnología artesanal - Tecnología productiva - Formas productivas - Agricultura - Tiempos Agrícolas - Métodos propios de apoyo - Oficios de las comunidades - Herramientas ancestrales para producción - El valor del trabajo <p>Sistema de salud ancestral</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las enfermedades comunes su prevención y curación - Clasificación de Enfermedades - Plantas medicinales y sus propiedades para la sanación - Enfermedades energéticas y su sanación - Prestatarios de servicios de salud comunitarios (Comadronas) - Médicos comunitarios) - Tipos de terapia y su aplicación - Cuidados especiales a los Seres sensibles de la naturaleza - Medicina preventiva y curativa <p>Taxonomías ancestrales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de clasificación de Plantas - Sistema de clasificación de Animales - Funcionalidad de los animales en la naturaleza <ul style="list-style-type: none"> - Arte y ciencia - Arquitectura - Escultura - Matemática - Pedagogía y didáctica
<p>Cultura e Interculturalidad</p>	<p>Relaciones interétnicas</p> <p>Conocimiento de la cultura de los pueblos guatemaltecos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento y aprendizaje del idioma propio y de otras culturas - Costumbres y tradiciones - Vestuario - Música - Cantos - Instrumentos musicales - Gastronomía cotidiana y ceremoniales - Danzas o Bailes culturales - Juegos tradicionales - Simbologías <p>Conocimiento de la cultura nacional e internacional</p>



MODELO EDUCATIVO BILINGÜE E INTERCULTURAL

<p>Formación política</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de participación: Hombres y mujeres, jóvenes y niños/as. - Sistemas de gobiernos locales: Consejos de ancianos, Autoridades indígenas, Consejos comunitarios de desarrollo. - Autoridad y servicio - Liderazgo comunitario - Derechos de los Pueblos Indígenas - Derechos de la niñez y juventud - Derechos Fundamentales y Cívicos - Justicia y derecho de los pueblos
<p>Educación ambiental y desarrollo integral sostenible</p>	<p>Naturaleza y ser humano</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuerpo Humano - Higiene social y personal <p>Medio ambiente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de prevención de la naturaleza - Sistemas de prevención de desastres - Riesgos naturales y sociales - Manejo de desechos - Métodos propios de conservación de alimentos
<p>Lengua y Literatura - Bilingüismo</p>	<p>Desarrollo del bilingüismo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Habilidades lingüísticas en L1 y L2 - Factores y ventajas del bilingüismo - Tipos de bilingüismo - Metodología y su aplicación en L1 y L2 <p>Literatura en L1 y L2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monografías - Historietas - Fábulas - Leyendas - Cuentos - Mitos - Relatos: Escritos y orales - Anécdotas - Historias de vidas - Refranero popular <p>Sistemas de Lenguaje en el idioma propio y de una segunda lengua.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Narración - Explicación - Descripción - Argumentación - Poético - Instrucción



<p>Formación artística, creativa y reflexiva de los pueblos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Música - Dibujo - Pintura - Cerámica - Tejidos - Fabricación de instrumentos musicales - Elaboración de utensilios en madera - Elaboración de alfarería y otros - Tallado - Artesanía y manualidades
<p>Memoria Histórica</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Historia de los pueblos y sus ubicaciones geográficas: Pasado, presente y futuro de los pueblos - Hechos históricos y sus consecuencias - Conflicto armado (causas y efectos) - Medios de comunicación y transporte pasado y presentes - Mapa lingüístico y de centros antiguos - Configuración del estado guatemalteco: Estado plural, multicultural e intercultural

3. Lineamientos y estrategias metodológicas para la concreción del currículo por Pueblos a nivel local

- a) La concreción del currículo por pueblos a nivel local será a través del Proyecto Educativo Comunitario o Proyecto Educativo Institucional que se constituye en un instrumento pedagógico pertinente para la inclusión de los elementos culturales y los conocimientos por comunidades lingüísticas. Toda competencia y contenido histórico, idiomático y cultural de los Pueblos Garífuna, Xinka, Maya y Ladino, se incorporará en una matriz de planificación curricular a nivel local y regional, mediante un proceso participativo direccionado por las entidades responsables de la EBI.

- b) La participación comunitaria, debe darse a través de las Comisiones Locales de EBI, que se conformarán para el efecto, quienes darán el seguimiento y evaluarán la implementación del currículo por pueblos, seleccionaran las metodologías



apropiadas y los materiales educativos producidos por docentes, estudiantes, madres y padres de familia, líderes comunitarios, para su publicación y aplicación en las aulas. Este proceso se llevará a cabo en coordinación con las entidades responsables de la EBI a nivel central, departamental y local. La participación de las madres y padres de familia, también se tomará en cuenta en la validación de materiales educativos, así como en la asesoría pedagógica y en el abordaje de saberes y conocimientos propios de las comunidades.

- c) La participación organizada de los padres de familia en ambas fases de planificación es determinante para el logro de la finalidad de este Modelo. Sobre todo, la vinculación que les debe propiciar en la toma de decisiones sobre aspectos pedagógicos más que en lo logístico, tales como en la definición de los contenidos de aprendizaje pertinentes, la gestión eficiente que se convierte en un espacio para el ejercicio democrático y sentido de pertenencia al proceso de la EBI.
- d) En la concreción del currículo por pueblos, la flexibilidad del horario o del calendario escolar y la organización del personal docente, es indispensable. En casos particulares debe contextualizarse el ciclo escolar según situaciones productivas y agrícolas de conformidad con las características socio-geográficas para propiciar la permanencia y el acceso de la población escolar vulnerable y migrante.
- e) Como metodología educativa, la investigación-acción es prioritaria así como la sistematización de las prácticas y experiencias comunitarias para enriquecer continuamente los procesos pedagógicos y el desarrollo de los conocimientos de los pueblos Maya, Garífuna, Xinka y Ladina.
- f) El proceso de “aprender haciendo” comprende una metodología muy propia de cómo se aprende desde la cultura de los pueblos.



Debe fortalecerse en el aula para garantizar el aprendizaje cíclico e interdependiente del conocimiento humano. El desarrollo de temas o procesos generadores también son mecanismos que contribuyen al logro de los aprendizajes holísticos. El enseñar para la vida y hacer práctico los conocimientos que son formas propias de aprender de los pueblos y de algunas comunidades a nivel local.

- g) Debe experimentarse diferentes estilos de aprendizajes para el desarrollo de competencias para la vida, principalmente el uso de imágenes, graficas, la recuperación de la tradición oral de los pueblos y la utilización de la simbología propia.
- h) El Idioma Materno (L1) es el principal medio para el desarrollo educativo y en el abordaje y desarrollo de contenidos propios de las culturas para el fortalecimiento de las habilidades lingüísticas: escuchar, hablar, escribir y leer y el fortalecimiento idiomático. Crear ambientes y entornos letrados, también contribuye al uso efectivo del idioma materno en los ambientes escolares, tales como rincones pedagógicos, nombre de espacios importantes, carteles con expresiones literarias y creativas de los estudiantes y docentes
- i) En desarrollo y abordaje metodológico de la Lengua Materna (L1) y la Segunda Lengua (L2), debe darse en distintos períodos de clase para propiciar el desarrollo de un bilingüismo equilibrado, de mantenimiento y el desarrollo del propio idioma. La atención al bilingüismo debe darse partiendo del diagnostico sobre los grados de bilingüismo de las comunidades educativas.
- j) La racionalización del uso de los recursos también es otra de las formas propias de aprender de los pueblos. Aprovechar racionalmente los recursos del medio natural y social que existen en el contexto sociocultural. Por ejemplo: el aprendizaje de los



recursos geográficos, de los grupos culturales y lingüísticos del entorno real de los estudiantes, sus propias creaciones, obras y manualidades como parte de los contenidos del hecho pedagógico.

- k) En los primeros grados de la EBI, el aprendizaje lúdico es fundamental. Se debe propiciar una metodología de aprendizaje que desarrolle capacidades artísticas, creativas y reflexivas. Preparar entornos educativos para el desarrollo de actividades lúdicas de roles, entre estudiantes del primer ciclo de primaria, reflejando por ejemplo de las diligencias de las diferentes culturas del país.
- l) Entre los mecanismos para fortalecer las relaciones interculturales, el aprendizaje cooperativo es fundamental para generar el dialogo de saberes y conocimientos entre los estudiantes de las diferentes culturas y pueblos.

4. Orientaciones para la evaluación escolar pertinentes al currículo por Pueblos

- a) El nuevo enfoque de la EBI que se establece en este Modelo Educativo, requiere de una evaluación escolar formativa para el logro de las capacidades, competencias y potencialidades del educando, de acuerdo con la visión de los Pueblos. Además, debe poner énfasis en los procesos cualitativos, más que cuantitativos. Su registro es a través de instrumentos pertinentes y adecuados para evaluar aspectos de la EBI, según las diferentes modalidades y niveles educativos.
- b) La Evaluación escolar debe ser flexible, considerando el estado situacional del educando, su condición socioeconómica, lingüística y su naturaleza física para la apropiación de las áreas



de aprendizaje. Esta debe adecuarse a las formas, modalidades y calendarios que determine el consejo educativo comunitario en caso que así lo amerite.

- c) Por las características del nuevo enfoque educativo, debe propiciarse una evaluación del PROCESO para el mejoramiento continuo de las practicas pedagógicas de los docentes como elemento integrador entre el aprendizaje y la enseñanza. Es por tanto un instrumento para obtener información sobre cómo se está realizando el proceso de aprendizaje como un todo, para que el docente, el equipo escolar y los educandos conozcan y analicen sus propios resultados y su desempeño. En esta evaluación, la participación de la comunidad educativa y las comisiones locales son fundamentales, por cuanto que, de forma organizada, se convierten en entidades auditoras del cumplimiento del proceso educativo desde la visión de los pueblos. Con ello, identifican los beneficios y la correspondencia con las aspiraciones de forma integral.
- d) Esta evaluación debe redireccionar el proceso de aprendizaje para sanar dificultades, repensar y reformular métodos, procedimientos y estrategias de enseñanza. Su propósito es que los educandos realmente aprendan, considerando el avance de los indicadores establecidos en este Modelo.

5. Orientaciones para la elaboración de materiales educativos

- a. Los materiales educativos que se elaboren sobre los conocimientos y saberes de los pueblos deben hacerse desde su cosmovisión propia. Deben tener vinculación con las actividades sociales y económicas, desde las propias realidades para garantizar su significado cultural y lingüístico.



- b. Los materiales educativos deben seguir el principio del equilibrio y la complementariedad y de las propias realidades para garantizar el significado cultural, lingüístico y cosmogónico de los aprendizajes.
- c. Los libros de texto y materiales educativos en Lengua Materna y en la Segunda Lengua, deben elaborarse desde la visión cultural de los pueblos y redactarse en las respectivas Lenguas. Deben evitarse las traducciones forzadas y los paralelismos idiomáticos.
- d. Fomentar la elaboración de materiales desde la propia creatividad y visión de los pueblos, tomando en cuenta la experiencia de los docentes, madres y padres de familia y otros agentes comunitarios para garantizar su uso en el aula y la escuela.
- e. Fomentar la elaboración de materiales educativos con base en las propias investigaciones y sistematizaciones de los docentes y estudiantes, así como su publicación, para que los mismos respondan a las expectativas de aprendizaje de los educandos.
- f. En cada Comunidad Lingüística o municipio, impulsar el fomento de centros de recursos pedagógicos para fortalecer la labor docente, el intercambio, la experimentación, validación, colección, clasificación y reproducción de materiales educativos pertinentes relacionados con la cultura y el idioma de las comunidades lingüísticas, la multiculturalidad e interculturalidad.
- g. Entre las características que deben tener los materiales educativos, principalmente los libros de texto o módulos educativos de EBI, tenemos:
 - Que respondan al contexto cultural, lingüístico, social, económico, etc, del entorno inmediato de los educandos.



MODELO EDUCATIVO BILINGÜE E INTERCULTURAL

- Que contemplen conocimientos integrales y aprendizajes holísticos desde la visión de los Pueblos.
- Que sean interactivos y propicien aprendizajes significativos.
- Que estén libres de estereotipos étnicos y de género.
- Que orienten a la acción e interacción del educando, permitiendo la autoformación.
- Que respondan a las necesidades educativas y de aprendizaje del educando.
- Que reflejen la multiculturalidad y la convivencia intercultural.
- Que desarrollen y reflejen el bilingüismo aditivo, evitando el paralelismo idiomático.
- Que propicien el desarrollo y la producción lingüística.

6. Orientaciones para la planificación local y de aula

Este nivel de planificación se lleva a cabo en la escuela, en los centros escolares de formación o en la comunidad misma y se concreta en el Proyecto Educativo Comunitario o Proyecto Educativo Institucional (PEI). Entre los elementos a considerar en esta fase de planificación están:

- a) Caracterización del contexto socioeducativo y comunitario.
- b) Adecuación de competencias y áreas del Currículum Nacional Base a las regiones sociolingüísticas.



- c) Selección y dosificación de contenidos específicos propios de las culturas y del contexto local por grado y nivel educativo.
- d) Selección de la metodología adecuada para el abordaje de la lengua materna y la segunda lengua para el fortalecimiento del bilingüismo aditivo y equilibrado.
- e) Selección y creación de materiales educativos pertinentes al idioma y la cultura de los pueblos y al abordaje de la multiculturalidad, la interculturalidad, etc. Estos materiales pueden ser guías, orientaciones, libros de texto, medios audiovisuales y otros.
- f) Elaboración de instrumentos pertinentes de evaluación escolar para la promoción escolar desde los criterios de la EBI.
- g) Reorientación del rol de los actores comunitarios en la EBI, principalmente el rol de madres y padres de familia, ancianos de la comunidad y líderes comunitarios desde el punto de vista técnico pedagógico y no solo de apoyo logístico. De esta manera, no se confunde su participación con la responsabilidad del docente y de la institución educativa.
- h) Incorporación de criterios para la sistematización e investigación de conocimientos de los pueblos para enriquecer los contenidos de estudio.
- i) Incorporación de la evaluación de procesos con énfasis en la retroalimentación y reflexión del docente sobre su propia práctica.

En la planificación de aula es importante tener en cuenta los aspectos siguientes:



MODELO EDUCATIVO BILINGÜE E INTERCULTURAL

- a. Organización y programación de las actividades de aprendizaje desde el Proyecto Educativo Comunitario del PEI.
- b. Selección y adecuación de la metodología a utilizar en el abordaje de las culturas y los tipos de bilingüismo de las comunidades educativas según los criterios de este Modelo.
- c. Selección y aplicación de materiales educativos pertinentes para el abordaje de elementos de las culturas, el idioma y la interculturalidad (guías, orientaciones, libros de texto, medios audiovisuales y materiales pedagógicos).
- d. Preparación de la ambientación pedagógica con pertinencia cultural y lingüística.
- e. Adecuación y aplicación de herramientas de evaluación de EBI.
- f. Incorporación y aplicación de la investigación y sistematización con los educandos para enriquecer los aprendizajes en el aula.



LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES BILINGÜES INTERCULTURALES

7.1 Naturaleza de la Formación de Docentes Bilingües Interculturales

La formación docente es un eje fundamental del Modelo Educativo Bilingüe e Intercultural, considerando que en la formación, se proporcionan las herramientas y experiencias vitales de aprendizaje que enfatizan los valores éticos y las actitudes propias del ejercicio docente. Asimismo de la adquisición de enfoques, conocimientos, métodos y técnicas que aseguran la formación docente para el mejoramiento de su practica pedagógica, principalmente para cumplir con las funciones básicas siguientes:

- a) La planificación escolar como base para el desarrollo efectivo de las tareas docentes de facilitar los procesos de aprendizaje del educando.
- b) La comprensión del proceso evolutivo y la dinámica del desarrollo personal y social del educando.
- c) La selección, producción y uso de las estrategias y tecnologías más adecuadas para lograr los objetivos de formación profesional al servicio de los educandos.
- d) La evaluación de los aprendizajes y de las variables que lo afectan o propician la adecuación de su acción a los requerimientos del proceso administrativo de la educación.



- e) El uso de los resultados de las investigaciones para reformular o construir nuevos conocimientos y las metodologías aplicables al hecho pedagógico.
- f) La selección y uso de metodologías apropiadas para el abordaje de los conocimientos propios de las culturas y del conocimiento universal.
- g) El conocimiento y la aplicación de herramientas para el abordaje de la epistemología de la educación de los pueblos indígenas, la relevancia de los hechos históricos de los pueblos con el propósito de mejorar la formación docente y para lograr los objetivos y resultados de la educación bilingüe e intercultural en el país.

7.2 Propósitos de la Formación de Docentes Bilingües Interculturales

Los propósitos básicos de la formación de los docentes bilingües interculturales se concretan en los siguientes aspectos:

- a) Formar a docentes para el desarrollo del currículum por pueblos del nivel de educación preprimaria y primaria en la modalidad bilingüe e intercultural, mediante estrategias que contribuyen al desarrollo de competencias para el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes del educando en el aula y la transformación de la práctica educativa que permita la formación de niños, niñas que conozcan, vivan y practiquen su cultura y utilicen su idioma materno además de un segundo idioma.
- b) Formar docentes sobre los valores propios para que sean virtuosos, ya que son el ejemplo para los niños y niñas. Asimismo desarrollen habilidades prácticas de respeto y de vivencia de la riqueza de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país y sean capaces de construir una sociedad democrática, pacífica,



equitativa e intercultural, reconociendo y promoviendo la cosmovisión de los pueblos y sus formas de interrelación con los elementos de la naturaleza.

- c) Formar a docentes que fomenten buenas relaciones con la comunidad, como sujetos activos al servicio de la comunidad en igualdad de condiciones.

7.3 Modalidades y criterios para la formación de docentes bilingües e interculturales

En este Modelo se contemplan como criterios básicos en la formación inicial y continua de docentes bilingües e interculturales los siguientes:

a) Formación General	Preparación del docente para el abordaje de los conocimientos, las ciencias y la cultura general.
b) Formación Especializada	Preparación del docente bilingüe intercultural para el abordaje de los conocimientos, valores, la identidad cultural, lengua, ciencia y tecnología propia de los pueblos Maya, Garífuna, Xinka, la multiculturalidad e interculturalidad.

A) Formación Inicial

La formación inicial de docentes bilingües interculturales se desarrolla en el marco de la Reforma Educativa de Guatemala para dar respuesta a la demanda de atención a las niñas y niños indígenas del país, como lo establece el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y el Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.



El propósito de este apartado, es enfocar la formación del docente bilingüe intercultural en los temas más sustantivos que requieren ser atendidos para mejorar el servicio educativo de los niños y las niñas de las comunidades educativas, particularmente las indígenas. Toma en cuenta las potencialidades, posibilidades y limitaciones de la institución educativa formadora de docentes bilingües interculturales actuales, para empezar a caminar desde las propias particularidades hacia el enriquecimiento y mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional, promoviendo la autonomía institucional y académica.

En esta fase de formación, es donde se debe tener en cuenta todas la herramientas pedagógicas indispensables para el desempeño efectivo en el aula. Principalmente cuando la población escolar es bilingüe o multilingüe, para lo cual debe promoverse una formación desde los criterios de la multiculturalidad e interculturalidad para el fortalecimiento de la identidad nacional.

a) Contenidos básicos y lineamientos metodológicos para la formación inicial de docentes bilingües interculturales

La Formación Inicial del docente bilingüe intercultural será orientada, fundamentada y desarrollada tomando en cuenta dentro de su plan de estudios las áreas de formación: Cosmológica–Humanística, Técnica Pedagógica, Científica, Tecnológica, Comunicativas, Artes y Valores

- o El área de formación Cosmológica–Humanística: Encierra los conocimientos cósmicos y valores que han fundamentado la vida del ser humano (maya, garífuna, Xinka y ladino) individual y colectivo. Conocerlos, investigarlos, desarrollarlos y aplicarlos en los procesos educativos, será una de las tareas fundamentales del proceso de formación inicial del nuevo docente Bilingüe Intercultural.



- o El área de formación Técnica Pedagógica: enfoca conocimientos y saberes pedagógicos de los pueblos en general; partiendo de la visión de los pueblos indígenas que propugnan por una pedagogía de la armonía y el equilibrio. Así como otras culturas del mundo que aportan elementos importantes en el quehacer educativo, desde teorías, enfoques, contenidos, métodos y sistemas evaluativos.
- o En el área de formación Científica, los saberes de los pueblos que han desarrollado culturas, aquellos saberes milenarios de los pueblos indígenas que han hecho verdaderos aportes a la humanidad en general, fundamentando otros saberes de la época actual
- o En el área de formación Tecnológica, es importante investigar, valorar, sistematizar desde la docencia los avances tecnológicos que alcanzaron los pueblos indígenas en su momento. Asimismo, incorporar los avances tecnológicos del mundo actual y de otras culturas diferentes a las culturas indígenas
- o En el área de formación de Comunicación y Lenguaje, debe dársele la importancia del abordaje tanto lingüístico como pedagógico y didáctico a idiomas indígenas así como a una segunda lengua que, para el caso de Guatemala, será el castellano como segunda lengua.
- o En el área de formación de las Artes y Valores, la formación inicial docente también debe hacer el esfuerzo de conocer, investigar, sistematizar y valorar la producción artística de los pueblos así como los valores que sustentan su cultura a lo largo de los miles de años de existencia. Desarrollarlos, aplicarlos pedagógica y didácticamente.



b) Enfoque Metodológico

Las características principales del enfoque metodológico para la formación inicial de docentes deben ser: constructivista, holística, integral, vivencial, práctica y teórica. Debe privilegiarse la construcción y reconstrucción de los saberes y conocimientos propios de los pueblos indígenas, sin descuidar la incorporación de saberes y conocimientos universales que complementen la formación integral de los futuros docentes.

Para incorporar los saberes y conocimientos propios debe dar cabida a la participación y acreditación apropiada de los sabios y sabias indígenas en los procesos de formación docente, mediante acuerdos institucionales que posibiliten esta participación activa de los mismos.

B. Formación Continua

La formación continua se observa como un proceso permanente y sistemático en la preparación del docente bilingüe intercultural, frente a su labor. En esta etapa de formación es donde se propician las herramientas para el fortalecimiento de la formación del docente al servicio de las comunidades educativas.

Para la formación continua al igual que en la formación inicial, debe contemplarse aspectos para el fortalecimiento de la lengua y la cultura propia de los pueblos, tanto en la formación general como en la especializada en EBI. En este proceso de formación se reconocen las experiencias desarrolladas por las distintas organizaciones e instituciones en contextos multilingües y multiculturales o que atienden población escolar indígena, debido a la escasa cobertura de la EBI en el Sistema Educativo Nacional en los diferentes niveles educativos.



Entre las modalidades de la formación continua, se contemplan círculos de estudios dirigidos a nivel local, diplomados, especializaciones, actualizaciones sobre temas específicos de Educación Bilingüe Intercultural, intercambio de experiencias con otras escuelas, comunidades educativas nacionales e internacionales con experiencias en EBI, etc.

La profesionalización docente es otra de las modalidades de formación continua de docentes bilingües interculturales que contempla este Modelo Educativo, la cual debe ser acreditada y facilitada por las universidades del país. En esta fase de formación, se reconocen las experiencias que han realizado las distintas iniciativas que han contribuido a la formación de docentes bilingües interculturales en servicio. Su planificación y programación no solo debe responder a las expectativas de desarrollo profesional del docente bilingüe, sino con la misión que debe cumplir en las comunidades educativas, particularmente cuando los servicios son ubicados en poblaciones indígenas.

Este tipo de formación debe partir de un diagnóstico previo para establecer las necesidades existentes que deben fortalecerse en el aula. Asimismo, motivar e involucrar al docente en la reflexión de su propia práctica para fortalecer aspectos que considere importante fortalecer para cumplir con su función como docente bilingüe intercultural.

La misma debe orientarse de forma descentralizada y por comunidad lingüística, ya que esta formación se puede desarrollar de forma focalizada a nivel de cada escuela, municipio o sedes de fácil acceso. Como ejemplo, está el desarrollo de los círculos de estudios dirigidos, que muy bien se pueden realizar en una sola escuela, con la participación del director y docentes, representantes de padres de familia y otros.



Para concretar este proceso de formación, el acompañamiento técnico pedagógico diferenciado constituye una de las estrategias pertinentes para dar seguimiento y verificar la aplicación de los contenidos de los eventos de formación.

a) Contenidos básicos de la formación continúa de docentes bilingües e interculturales

La formación debe contemplar en lo mínimo, algunos elementos básicos de la cultura de los pueblos para el fortalecimiento de la identidad y el desenvolvimiento pleno de la población escolar beneficiaria de estos servicios en los diferentes espacios de la sociedad. Por ejemplo:

De Especialización	Formación General
<ul style="list-style-type: none"> • Cultura e interculturalidad • Metodologías en el abordaje y tratamiento de el idioma materno y la segunda Lengua en el aula • Metodologías para el abordaje del conocimiento, saberes, ciencia y tecnología de los pueblos y otros aspectos según matriz de ejes y contenidos comunes de los pueblos presentados en este Modelo Educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Epistemología de la Educación • Las Ciencias del Lenguaje • Enfoques Psicológicos • Enfoques y modalidades educativos • Evaluación Escolar • Investigación – acción • Sistematización de experiencias educativas • Desarrollo curricular para contextos multiculturales e intercultural • Derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas del mundo • Cultura de Paz

b) Lineamientos metodológicos

Al igual que en la concreción del Currículo en los otros niveles de formación, la metodología educativa debe responder a las formas propias de aprender de las comunidades. En el abordaje de la didáctica y los aspectos pedagógicos se debe responder a un proceso dialéctico a partir de la Práctica - Teoría - Práctica, así como de la reflexión crítica de los procesos de formación.



Esta fase de formación docente se desarrollará por área lingüística, para atender mejor a los y las estudiantes con relación a las técnicas, estrategias y metodologías adecuadas a emplear en el hecho educativo. A la vez, para aprovechar bien los recursos, tanto materiales como humanos, al mismo tiempo para desarrollar con eficiencia los contenidos programáticos pertinentes y contextualizados para el área lingüística.

C. Formación del formador de formadores

Como condición indispensable, debe propiciarse asimismo la especialización universitaria en Educación Bilingüe e Intercultural, para atender las escuelas de formación de docentes bilingües interculturales. La implementación de carreras de especialización, contribuirá a fortalecer y actualizar el conocimiento de la enseñanza-aprendizaje de los docentes de la educación bilingüe e intercultural sobre los temas de bilingüismo, multiculturalidad, pluriculturalismo, interculturalidad, equidad étnica y de género, así como otros aspectos relacionados al desarrollo endógeno y sostenible.

La formación de técnicos de acompañamiento pedagógico, debe contemplarse como una necesidad, debido a que se atenderá un proceso de intervención, asesoría y orientación pedagógica hacia los docentes de las comunidades rurales e indígenas del país. La formación de los técnicos del sistema de acompañamiento técnico pedagógico diferenciado, será facilitada por profesionales especialistas en la rama de educación bilingüe e intercultural para alcanzar los propósitos de este Modelo Educativo Bilingüe e Intercultural.



ORIENTACIONES Y LINEAMIENTOS PARA EL SISTEMA DE ACOMPañAMIENTO PEDAGOGICO DIFERNECIADO EN EL AULA

8.1 Naturaleza del Sistema de Acompañamiento Técnico - Pedagógico

El sistema de acompañamiento técnico-pedagógico comprende un proceso de intervención, asesoría y orientación pedagógica dirigido en apoyo al trabajo del docente en el aula. Con ello se garantiza el desarrollo efectivo y la calidad de la Educación Bilingüe Intercultural como modalidad educativa pertinente orientada a atender las necesidades de aprendizaje de la niñez y juventud de las comunidades educativas rurales e indígenas del país.

En atención a la naturaleza de la población a la cual va dirigido, el acompañamiento pedagógico debe ser diferenciado y focalizado a nivel local. Ello da respuesta a las demandas educativas de los niños, las niñas, jóvenes y señoritas respetando su contexto y las características socioculturales y lingüísticas de las comunidades educativas Maya, Xinka, Garífuna y Ladina.

8.2 Momentos del Acompañamiento - Pedagógico

1. Fase diagnóstica: Establecer un listado de necesidades y el estado situacional del abordaje de los indicadores de EBI en cada escuela.

Metodología: entrevista con el director, docentes, estudiantes; reuniones con representantes de padres y madres de familia, autoridades locales y observación en el aula.



Resultado: Ficha, monografía, registro o instrumentos con datos cuantitativos y cualitativos de los indicadores de EBI, obtenidos en la escuela

Resultado: Ficha previa con datos cuantitativos y cualitativos de la escuela.

- 2. Fase de Intervención:** Se realiza mediante un plan de acción generada de forma participativa y con base en el diagnóstico previo. El propósito es superar debilidades encontradas en el desarrollo y abordaje del bilingüismo, el tratamiento de las culturas de los pueblos de Guatemala y la interculturalidad en el aula y la escuela, así como de otros indicadores de la EBI.

Metodología: facilitación de herramientas pedagógicas para su aplicación en el aula, desarrollo de talleres, círculo de estudios, seminarios, gestión y dotación de materiales educativos, entre otros.

Resultado: Informe de actividades y eventos realizados, herramientas pedagógicas de apoyo entregados a los docentes y a la comunidad educativa. Preparación de listado de materiales elaborados o gestionados en conjunto con la comunidad educativa, etc.

- 3. Fase evaluación del avance del proceso:** Comprende una etapa de verificación de la aplicación y desarrollo en el aula de los indicadores de EBI.

Metodología: Observación en el aula y la escuela, interacción de los estudiantes-docentes-padres y madres de familia, talleres de evaluación.

Resultado: Informe de avance y propuesta de seguimiento.



4. **Sistematización de los resultados:** Cada Técnico (a) de acompañamiento pedagógico sistematizará su experiencia de acompañamiento en cada escuela y socializará los resultados con la comunidad educativa

Metodología: Realización de reuniones de evaluación de resultados cada trimestre y desarrollo de un taller a finales de cada año para la socialización y evaluación de los resultados.

Resultado: Informe de sistematización y evaluación de resultados.

8.3 Funciones de las o los Técnicos de Acompañamiento Pedagógico

Los Técnicos de Acompañamiento Pedagógico, desarrollarán funciones de inmersión en apoyo al trabajo del docente en el aula. Mas su función no sólo será de monitoreo; ya que esta función también la desarrollará el Supervisor Administrativo o el Coordinador Técnico Administrativo de la localidad.

Actualmente, la DIGEBI cuenta con un equipo de Orientadores Técnicos Pedagógicos que son los encargados de responder, en parte, al acompañamiento pedagógico en el aula; sin embargo, para los propósitos de este Modelo Educativo y responder de manera efectiva con esta responsabilidad, los Técnicos de Acompañamiento Pedagógico tendrán como funciones principales las siguientes:

- A. Orientar y motivar la aplicación de los lineamientos y el enfoque pedagógico y metodológico de la Educación Bilingüe Intercultural (EBI) que se incorporan en este Modelo, por directores y docentes para el desarrollo de las competencias



educativas de los niños y niñas en las comunidades educativas focalizadas.

- B. Orientar y acompañar a los docentes en el desarrollo pedagógico y metodológico de la Educación Bilingüe Intercultural en el aula y de las escuelas bajo la responsabilidad del Técnico (a) de Acompañamiento Pedagógico, a través de los siguientes procesos:
- a. Desarrollar un diagnóstico sobre los indicadores de la EBI, tales como el desarrollo del bilingüismo, abordaje y tratamiento de las culturas de los pueblos de Guatemala y la interculturalidad en el aula y la escuela.
 - b. Elaborar e implementar un plan de acción para fortalecer el abordaje y tratamiento de los indicadores de EBI en el aula y la escuela, con base en los resultados del diagnóstico previo.
 - c. Organizar y desarrollar eventos o actividades que fortalecen la labor docente en el aula y la escuela, para el tratamiento y abordaje del bilingüismo, las culturas de los pueblos de Guatemala y la interculturalidad, en coordinación con la dirección y la comunidad educativa de la escuela.
 - d. Orientar a los docentes acerca de la elaboración, incorporación de los conocimientos de los pueblos y la aplicación pertinente de los Proyectos Educativos de Centro o Proyectos Educativos Institucionales en el marco de la planificación curricular a nivel local.
 - e. Apoyar y facilitar herramientas de apoyo para el abordaje efectivo de los indicadores de calidad de la EBI.



- f. Seleccionar escuelas o aulas modelos experimentales y organizar actividades eventuales que sirvan para el intercambio de experiencias en el desarrollo de las competencias de los estudiantes en materia de EBI.
 - g. Apoyar y facilitar la organización y ambientación pertinente del aula y la escuela.
 - h. Apoyar y facilitar mecanismos de dotación de recursos pedagógicos o materiales de apoyo para el desarrollo de las actividades educativas en materia de EBI. Recolectar la estadística educativa para recolectar la base de datos.
- C. Recolectar datos para la elaboración de estadísticas educativas.
- D. Planificar el seguimiento y verificar la aplicación en el aula de los eventos de formación y actualización de docentes bilingües e interculturales.
- E. Evaluar y verificar el avance de los indicadores de la EBI en el aula y la escuela, con visión de mejorar la calidad de la educación bilingüe intercultural.
- F. Sistematizar las experiencias de intervención en cada escuela con énfasis en la socialización de lecciones aprendidas.
- G. Evaluar el impacto del acompañamiento pedagógico de manera participativa con directores y docentes a través de la promoción y rendimiento escolar



8.4 Indicadores de Calidad de la Educación Bilingüe Intercultural

La calidad educativa debe reconceptualizarse desde los nuevos paradigmas, pero sobre todo, a partir de la visión de los pueblos de cómo se entiende la educación de calidad. La visión integral de la vida sugiere encaminar acciones para el bienestar de la persona humana, la familia, la comunidad, el desarrollo con identidad y la interdependencia con la naturaleza.

El desarrollo con identidad, se constituye como el logro del buen vivir a partir del desarrollo de una epistemología pertinente propia¹⁶; el abordaje de los conocimientos y saberes de los pueblos; el respeto a la diversidad cultural, lingüística y ambiental; la equidad en las oportunidades entre hombres y mujeres; el respeto a los derechos colectivos y al territorio; el desarrollo y vivencia de la lengua y cultura propia, los valores, el arte, la ciencia y la tecnología que se constituyen en un valor propio y un aporte al conocimiento universal. Esta demanda social se sustenta principalmente, en la necesidad de generar las condiciones de aprendizaje requeridas para que todos los ciudadanos, sin exclusión alguna, puedan desenvolverse plenamente en la vida social y natural.

En este sentido, a partir del 2008, la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural¹⁷ ha definido un grupo de indicadores para medir el avance de la EBI en el nivel de preprimaria, primaria y en la formación de estudiantes de magisterio bilingüe intercultural, los cuales se describen a continuación:

a) Uso de la L1 y L2 en forma oral: Este indicador se refiere al

¹⁶ Declaración del Congreso Regional "La Calidad Educativa y la Cosmovisión de los Pueblos Indígenas y originarios", 17 de Octubre del 2008, Lima Perú, organizado por el Proyecto de Educación Intercultural Bilingüe - UNICEF-FINLANDIA.

¹⁷ Manual del Sistema de Acompañamiento Técnico Pedagógico en el Aula, DIGEBI 2008.



desarrollo de las competencias que servirán para producir y organizar mensajes orales en forma crítica y creativa para tomar decisiones individuales y grupales por medio del diálogo y conversación dirigida, entrevistas, descripciones orales, narraciones, exposiciones y conversaciones espontáneas tanto para L1 como para L2. Debe ser prioritario el empleo del idioma indígena en un 100% en el desarrollo de las clases. El aprendizaje del español como segunda lengua debe ser en forma gradual y progresiva respetando los horarios establecidos en el CNB, es decir en forma separada.

- b) **Lectura desarrollada en L1 y L2:** Es el indicador por el cual se observa el desarrollo de las competencias que servirán para la formación del pensamiento, el desarrollo de la afectividad e imaginación y la construcción de nuevos conocimientos. El desarrollo de la lectura debe ser a través de la identificación de letras y vocabularios, lectura oral, uso del diccionario, comprensión de lectura, lectura dirigida, búsqueda de información, organización y comprensión de la información obtenida, básicamente en la lengua materna (L1) e introduciendo paulatinamente el español como segunda lengua (L2). Impulsar los rincones de aprendizaje, especialmente el rincón de lectura en L1 y L2.
- c) **Escritura desarrollada en L1 y L2:** Es el indicador por el cual se observa el desarrollo de las competencias que servirán para identificar, procesar, organizar, producir y divulgar información escrita. Leer y escribir requiere del desarrollo de competencias comunes, los aprendizajes en lectura apoyan a los aprendizajes en la producción de textos. El desarrollo de la escritura debe ser a través de la escritura de letras y palabras, formulación de frases y oraciones, copia dirigida, listas de palabras, juegos de observación, dedicados, copia independiente de párrafos, ilustración de oraciones, describir reglas ortográficas, ejercicios de autocorrección y creación literaria (redacción de poemas,



cartas, canciones, etc.), básicamente en la lengua materna (L1) e introduciendo paulatinamente el español como segunda lengua (L2). Impulsar los rincones de aprendizaje, especialmente el rincón de escritura en L1 y L2.

- d) **Uso del pensamiento lógico matemático vigesimal y decimal:** Con este indicador se evalúa el desarrollo del pensamiento lógico en la construcción de elementos geométricos y en la aplicación de sus propiedades en la resolución de problemas, desarrolla la capacidad de identificar patrones y relaciones, de observación y análisis de situaciones matemáticas sino en actividades cotidianas. La matemática universal y maya están organizadas por el conjunto de conocimientos, modelos, métodos, algoritmos y símbolos necesarios para propiciar el desarrollo de la ciencia y tecnología. El aprendizaje de las matemáticas maya y universal debe situarse apropiadamente en los distintos contextos económicos, sociales y culturales del país.

La matemática maya debe ser parte fundamental para el desarrollo del pensamiento lógico matemático. Se sustenta en una lógica vigesimal y posicional, y sus procesos de conteo y cálculo parten de lo concreto a lo abstracto, de lo simple a lo complejo. La matemática maya utiliza tres símbolos para contar, calcular y relacionar cantidades y dimensiones. La lógica del sistema vigesimal se origina en el concepto del ser humano como obra completa de la creación, que es punto de partida y de referencia del sistema de pensamiento de cálculo maya.

El desarrollo del pensamiento lógico matemático debe ser a través del aprestamiento, clasificación de objetos, seriación, conservación de números de objetos, correspondencia, valores de verdad, relaciones de espacio-tiempo, operaciones básicas, resolución de problemas, sistemas de numeración maya, calendario maya, rincones de aprendizaje, especialmente el rincón de lógica y cálculo matemático.



- e) **Estudio de la ciencia, la sabiduría y la tecnología indígenas:** Es el indicador por el cual se observa el desarrollo de las ciencias mayas, xinka y garífuna en busca del bienestar del ser humano, del cosmos y la naturaleza. Entre las ciencias indígenas que deben impulsarse están: la historia, el sistema de salud, la organización social y política, la matemática maya, los valores, las artes y la literatura, la astronomía, la astrología, etc. Además, la tradición oral, la relación de las fases de la luna con el hombre y la naturaleza; actividades agrícolas, aplicación y vivencia del calendario sagrado y los ciclos del maíz. Para el desarrollo de éste indicador debe aplicarse el Método Científico de la Cultura Maya.
- f) **Uso de materiales educativos bilingües en el aula:** Este indicador compromete a dinamizar y generar diversos procesos de aprendizaje; los materiales son una condición primordial para la planificación curricular y aprendizaje de la lengua indígena y en especial para el uso y construcción de los materiales didácticos en las escuelas de preprimaria, primaria y formación inicial docente. Los textos de enseñanza sirven para iniciar y fortalecer el aprestamiento, la lectoescritura; además, de los textos específicos para el desarrollo de matemáticas, medio social y natural, cultura maya e interculturalidad. Es importante dar orientaciones para que los textos existentes tales como Comunicación y Lenguaje; Matemáticas, Cultura Maya, sean usados convenientemente por los estudiantes, para crear hábitos de lectura, desarrollando la creatividad y la imaginación. Finalmente, dar uso de los objetos y recursos naturales de la comunidad como herramienta de aprendizaje.
- g) **Aplicación de la Metodología de la EBI:** Para desarrollar las diferentes áreas y procesos curriculares, se debe aplicar métodos tales como la metodología indígena, metodología activa, el método comunicativo funcional, etc. Esencialmente, se debe prestar mayor



atención a los procesos metodológicos para el aprestamiento, la lectoescritura, la matemática maya, la enseñanza de la lengua indígena y el español como segunda lengua, la transferencia de habilidades lingüísticas. Además, abarcar los componentes de investigación y evaluación de aprendizaje.

- j) **Vivencia de la multiculturalidad e interculturalidad:** Este indicador impulsa el reconocimiento de la diversidad cultural, lingüística y étnica de los Pueblos que coexisten en Guatemala y que se refleja en el diseño de la Reforma Educativa, en la transformación curricular, especialmente en las 15 competencias marco. Así mismo el estudio de la historia de los Pueblos, el conocimiento del Popol Wuj, el uso y estudio de los idiomas Garífuna, Maya, Xinka como expresiones máximas de las culturas indígenas y la cosmovisión. Los logros que deben alcanzarse son: alta autoestima y el reconocimiento de lo propio; la identidad cultural y lingüística plena, el reconocimiento de las diferencias; el conocimiento y práctica de otras culturas; los valores sobre el respeto, la tolerancia, la igualdad, la justicia, etc.; con énfasis en los Acuerdos de Paz y la Reforma educativa.

Estos indicadores, fueron aplicados y utilizados, hasta el 2008. Y deben ser retroalimentados y validados en el marco de este Modelo Educativo, para establecer un sistema de indicadores de calidad de la EBI en correspondencia con los criterios del sistema nacional e internacional de evaluación.

8.5 Sistema de Indicadores de la EBI

Para la implementación adecuada del Modelo Educativo Bilingüe e Intercultural se requiere de un sistema de indicadores pertinentes para revisar y evaluar el avance de la Educación Bilingüe e Intercultural en el Sistema Educativo Nacional. Pero para que ello se dé, se requiere de un proceso sistemático y continuo así como un sistema de control



y registro que responda a la desagregación por grado, edad, género, grupo étnico y comunidad lingüística, según los distintos niveles de la educación nacional. Algunos indicadores que se proponen se describen a continuación:

Indicadores de Contexto

Demanda teórica de Educación Bilingüe Intercultural de población indígena y no indígena: Establecer de manera teórica, a partir de los censos nacionales y escolares, la población indígena y no indígena en edad escolar, neta y porcentual. La importancia de este indicador es poder estimar cuánta población requerirá educación bilingüe sea indígena o no.

- Nivel de Desagregación: Por comunidad lingüística, grado y sexo.
- Referentes: Encuesta Nacional de Población, ENCOVI, ENEI, ENDIS.

Demanda de Escuelas Bilingües de población indígena y no indígena: establecer número de escuelas bilingües necesarias para cubrir la demanda de EBI en comunidades indígenas y no indígenas. Este indicador hace referencia al nivel estadístico “por escuela”, el cual, en el sistema actual queda invisible, dado que la información es por alumno, docente o área geográfica, no por escuela.

- Nivel de desagregación: Por municipio: Por comunidad lingüística, área geográfica (rural y urbana).
- Referentes: Boleta de establecimiento (01207), numeral 30 (idioma indígena predominante de la comunidad).

Demanda de maestros bilingües certificados para población indígena y no indígena: Establecer el número de docentes bilingües requeridos para cubrir la demanda de población indígena y no indígena en edad escolar. La importancia de este indicador, es poder comparar la necesidad de docentes frente a los existentes actualmente.



- Nivel de desagregación: Por área geográfica, comunidad lingüística y municipio.
- Referentes: Boleta de establecimiento (01207), numeral 30 (idioma indígena predominante de la comunidad). Boleta de establecimiento (01207), numeral 32 (resumen de alumnos por grado).

Indicadores de Insumo

Tasa de docentes certificados en Educación Bilingüe Intercultural: Porcentaje de docentes certificados para impartir Educación Bilingüe Intercultural para el nivel preprimario y primario.

- Nivel de desagregación: Por comunidad lingüística, grado y sexo.
- Referentes: Boleta de docentes (01607), únicamente docentes bilingües; registro general de resultados finales nivel primario bilingüe intercultural (primbil), de primero a sexto; boleta de docentes preprimaria bilingüe (01407).

Costo por alumno: Desagregar los costos por alumnos indígenas, no indígenas, por comunidad lingüística y los que reciben educación bilingüe intercultural.

Materiales educativos bilingües por alumno: Establecer la cantidad de alumnos de manera neta y porcentual que han recibido el material educativo bilingüe necesario para el proceso de aprendizaje de manera bilingüe.

- Desagregación: Por grado, comunidad lingüística y municipio.
- Referentes: No hay en los instrumentos actuales.

Indicadores de Producto

Cobertura EBI de población indígena y no indígena: Población indígena y no indígena en edad escolar, que recibe educación bilingüe de manera certificada. La importancia de este indicador es poder establecer la cantidad neta y porcentual respecto de la población total en edad



escolar. Este indicador debe compararse con la demanda teórica, según comunidad lingüística.

- Desagregación: Por comunidad lingüística, grado, sexo.
- Referentes: Boleta de docentes (01607), únicamente docentes bilingües; registro general de resultados finales nivel primario bilingüe intercultural (primaria bilingüe), de primero a sexto.

Cobertura vertical de educación bilingüe intercultural: Escuelas que tienen cobertura bilingüe de manera vertical desde la preprimaria hasta el sexto grado. Lo importante de este indicador, es poder establecer el porcentaje de población que recibe educación en primero, segundo y tercer grados, hasta llegar a la primaria completa en educación bilingüe.

- Desagregación: Por cobertura vertical (0, 1^o y 2^o; y 3^o; etc. hasta Escuela Completa), por comunidad lingüística y por municipio.
- Referente: Boleta de docentes (01607), únicamente docentes bilingües; registro general de resultados finales nivel primario bilingüe intercultural (primaria bilingüe), de primero a sexto; boleta de docentes preprimaria bilingüe (01407).

Indicadores de Resultado

Población estudiantil con habilidades lingüísticas completas en su idioma materno: Establecer la población educativa que cuenta con las habilidades lingüísticas (entiende, habla, lee y escribe). Se esperaría que toda la población en segundo grado pudiera tener las cuatro habilidades.

- Desagregación: Por grado, municipio, comunidad lingüística.
- Referente: Boleta de Docente de Preprimaria (01507 y 01407), numeral 18; boleta del Docente de Primaria (01607), numeral 17.

Porcentajes de promoción, deserción, repetición y terminación: Desagregar los porcentajes y los datos netos por alumno indígena, no indígena; por comunidad lingüística y los que reciben educación bilingüe intercultural.



Indicadores de calidad de la EBI

Porcentaje de uso del idioma maya y castellano en el aula: Porcentaje de uso del idioma maya y castellano en el total de visitas a aulas bilingües, tanto de docentes como de estudiantes.

- Desagregación: Por materia (L1, L2, Matemática, Medio social y natural, etc.), comunidad lingüística, municipio.
- Referente: Área curricular de aprendizaje que desarrolla el docente, uso de idiomas maya y español por parte del docente, uso de idiomas maya y español por parte de estudiantes, ambientación pedagógica.

Porcentaje de utilización de materiales bilingües en el aula: Porcentaje de uso de materiales bilingües en el total de visitas a aulas bilingües, tanto de docentes como de estudiantes.

- Desagregación: Por materia (L1, L2, Matemática, Medio social y natural, etc.); por comunidad lingüística y por municipio.
- Referente: Área curricular de aprendizaje que desarrolla el docente; uso de materiales bilingües por parte de docentes; uso de materiales bilingües por parte de estudiantes.

Porcentaje de utilización del calendario y la matemática mayas: Porcentaje de uso del calendario maya y la matemática en el total de visitas a aulas bilingües.

- Desagregación: Por materia (L1, L2, Matemática, Medio social y natural, etc.); comunidad lingüística y municipio.
- Referente: Área curricular de aprendizaje que desarrolla el docente y uso del calendario maya.

Porcentaje de uso y aplicación del arte y la estética en el aula: Porcentaje de las expresiones artísticas y culturales como música, pintura, arte del tejido, pintura desde el conocimiento local.

- Desagregación: por materia (L1, L2, medio social y natural, expresión artística y corporal, formación ciudadana), por comunidad lingüística, municipio.



- Referentes: Área curricular de aprendizaje que desarrolla el docente, ambientación pedagógica.

Porcentaje de la metodología propia de la EBI: Porcentaje de uso de metodología propia de la EBI por parte de los docentes, en el total de visitas a aulas bilingües.

- Desagregación: Por materia (L1, L2, Matemática, Medio social y natural, etc.); Por comunidad lingüística y municipio.
- Referente: Área curricular de aprendizaje que desarrolla el docente; uso de metodología propia de la EBI por parte del docente.

Indicadores de multilingüismo, multiculturalidad e interculturalidad

1. **Indicadores de multilingüismo:** Guatemala es un país multilingüe, en su territorio de hablan 22 idiomas de origen Maya, el idioma Garífuna, el idioma Xinka y el idioma Castellano. El sistema educativo tiene entonces la tarea de promover el reconocimiento y valoración de estos idiomas a efecto de potenciar esta riqueza cultural y preparar al educando para la convivencia plurilingüe. En cuanto al tratamiento que reciben los idiomas dentro del sistema educativo nacional, en la práctica tanto formal como pedagógica, se reconoce que el idioma materno, generalmente denominada L1, es el mejor medio para facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje; se reconoce asimismo, la necesidad del aprendizaje de una segunda y de otra tercera lengua, L2 y L3, como medios esenciales de relación social.

Formalmente, el Acuerdo Gubernativo No. 22-2004, bajo el criterio implícito del aprendizaje aditivo de las lenguas, generaliza la educación bilingüe intercultural, estableciendo como política el bilingüismo en idiomas nacionales; quedando de esta manera, comprometidos todos los centros educativos públicos y privados, a la enseñanza de idiomas. El primer idioma para el aprendizaje es el materno de cada persona, el segundo idioma es otro nacional, y el tercer idioma es uno extranjero.



El Currículo Nacional Base -CNB reconoce esta situación y el aprendizaje de idiomas como un proceso gradual y progresivo que inicia en el nivel preprimario, y se consolida en el primer y segundo ciclo del nivel primario; y a partir de ello, es posible establecer los siguientes indicadores y sus respectivos descriptores.

Cuadro 1. Indicadores de Multilingüismo en el Sistema Educativo Nacional

NIVELES			
SUJETO EDUCATIVO	PREPRIMARIO	PRIMER CICLO DE PRIMARIA	SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA
EDUCANDO O EDUCANDA	Ha iniciado el aprendizaje de L1.	Ha consolidado su aprendizaje de L1. Aprende L2.	Ha adquirido un nivel de suficiencia lingüística en L1 y L2. Aprende L3.
EDUCADOR O EDUCADORA	Tiene dominio del idioma materno de la comunidad L1. Tiene dominio del idioma asumido como L2.	Tiene dominio del idioma materno de la comunidad L1. Tiene dominio del idioma asumido como L2.	Tiene dominio del idioma materno de la comunidad L1. Tiene dominio del idioma asumido como L2. Tienen dominio del idioma extranjero asumido como L3.

Fuente: Mineduc, 2008. Consultoría sobre Índices e Indicadores de multiculturalidad e interculturalidad en el sistema educativo.



- 2. Indicadores de multiculturalidad:** Guatemala es un país multicultural, pues en su territorio coexisten cuatro culturas diferenciadas: la cultura del Pueblo Maya, la cultura del Pueblo Ladino, la cultura del Pueblo Garífuna y la cultura del Pueblo Xinka. Existe entre las culturas en Guatemala, una relación política y cultural donde prevalece la discriminación, el racismo y una exclusión de carácter colonialista que pone en desventaja especialmente a los pueblos indígenas, tal como se indica en el Informe de Desarrollo Humano preparado por PNUD en el año 2005. Corresponde al sistema educativo nacional el reconocimiento de esta realidad así como la promoción y valoración de estas culturas a efecto de potenciarlas para el desarrollo humano sostenible y preparar a los educandos para la convivencia multicultural.

La enseñanza de la multiculturalidad y la interculturalidad es una prioridad asumida por el sistema educativo nacional, a partir de demandas educativas de la sociedad, de iniciativas propias de los Pueblos Garífuna, Xinka, Maya y Ladino y de los requerimientos del proceso de paz firme y duradera. De esta cuenta, la generalización de la educación bilingüe intercultural compromete a todos los centros educativos públicos y privados, a la enseñanza de las culturas guatemaltecas. Igual que el caso del idioma materno, el cual se considera el mejor medio para la educación; considerar al educando como sujeto central del proceso educativo, orienta a pensar que la mejor manera de hacer educación, es partiendo del conocimiento y valoración de la cultura materna del educando para luego pasar al reconocimiento y valoración de las otras culturas. Esta práctica educativa fortalece la autoestima personal y la identidad cultural del educando, lo prepara para protagonizar relaciones sociales interculturales, y caracteriza a nuestro sistema educativo como multicultural.

Respondiendo al tema de la multiculturalidad, el CNB tiene como fundamento la valoración de la identidad personal, cultural y la



interculturalidad; como principios la equidad, la pertinencia y el pluralismo, que se traducen en respeto por las distintas identidades culturales, igualdad de oportunidades, vinculación del proceso educativo con su entorno sociocultural, y en una existencia plural como fuente de valores. El CNB también tiene como una política, el impulso al desarrollo de cada pueblo y comunidad lingüística, privilegiando las relaciones interculturales, y como fin el fortalecimiento de la identidad y de la autoestima personal, étnica, cultural y nacional.

Teniendo lo anterior como referencia, se plantean los siguientes indicadores de multiculturalidad en el sistema educativo nacional y sus respectivos descriptores:

Cuadro 2. Indicadores De Multiculturalidad en el Sistema Educativo Nacional

NIVELES			
SUJETO EDUCATIVO	PREPRIMARIO	PRIMER CICLO DE PRIMARIA	SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA
EDUCANDO O EDUCANDA	Aprende desde la cotidianidad de su cultura.	Reconoce, respeta y sabe caracterizar las culturas que existen en el país.	Sabe de la existencia de otras culturas en el continente y el mundo.
EDUCADOR O EDUCADORA	Facilita el proceso educativo desde la cultura del Pueblo* al que pertenece la comunidad.	Conoce, valora y respeta las culturas que existen en el país.	Conoce de la existencia de otras culturas en el continente y el mundo.

*Pueblo Maya, Pueblo Ladino, Pueblo Garífuna o Pueblo Xinka.

Fuente: MINEDUC, 2008. Consultoría sobre Índices e Indicadores de multiculturalidad e interculturalidad en el sistema educativo.



- 3. Indicadores de interculturalidad :** Dada la composición multicultural del país y de las demás sociedades mundiales, la interculturalidad es el modelo de vida colectiva que la sociedad moderna está llamada a impulsar y promover a través de sus sistemas educativos. Con ello prepara a sus educandos para el goce de una ciudadanía intercultural, que lejos de tener la asimilación como objetivo, reconozca en esta cualidad el potencial que la diversidad cultural ofrece para mejorar el nivel de vida de la humanidad en una relación de equilibrio y armonía con la Madre Naturaleza.

En esos términos, la interculturalidad puede ser entendida como un modelo de vida paradigmático, en donde a partir de la vitalidad e individualidad de cada una de las culturas, se establecen entre los seres humanos relaciones sociales de equidad y cooperación, tendientes al pleno goce de los derechos humanos individuales y colectivos. A nivel más práctico, también puede entenderse como el proceso mediante el cual las comunidades e individuos de contextos multiculturales, generalmente en conflicto, trabajan por establecer relaciones de convivencia encaminadas a establecer proyectos comunes, sobre la base de la concertación, la negociación y el consenso. En todo caso, el enfoque intercultural busca la unidad en la diversidad, a partir del reconocimiento positivo de la multiculturalidad (Cf. López y Reyna, 2007).

La necesidad de la enseñanza y apropiación del modelo de interculturalidad por parte del sistema educativo nacional, está manifiesta y demandada como parte medular de la implementación del proceso de paz y desarrollo social, iniciado hace ya algunos años. Y para medir esta característica, en este Modelo se proponen los siguientes indicadores.



Cuadro No. 3. Indicadores de Interculturalidad en el Sistema Educativo Nacional

NIVELES			
SUJETO EDUCATIVO	PREPRIMARIO	PRIMER CICLO DE PRIMARIA	SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA
EDUCANDO O EDUCANDA	Valora positivamente su propia identidad cultural.	Respeto y valora la identidad cultural de los demás educandos. Conoce y respeta los derechos culturales de los Pueblos guatemaltecos.	Protagoniza en el proceso educativo, relaciones interculturales fraternas y cooperativas.
EDUCADOR O EDUCADORA	Facilita un proceso educativo que propicia la autoestima cultural del educando.	Reconoce, respeta y valora la identidad cultural de los educandos. Conoce, valora y respeta los derechos de los distintos pueblos guatemaltecos y facilita el aprendizaje de la interculturalidad.	Conoce de la existencia de otras culturas en el continente y el mundo.

Fuente: MINEDUC, 2008. Consultoría sobre Índices e Indicadores de multiculturalidad e interculturalidad en el sistema educativo.

4. Indicadores Vinculación escuela - comunidad: Este planteamiento responde a la necesidad de acercar el proceso educativo, lo más que se pueda, a la dinámica social de la comunidad en la cual se ubica el centro educativo. Esto se logra a partir de la participación consciente y decidida de las madres y padres de familia en el proceso educativo, el apoyo técnico y pedagógico de las o los técnicos de



acompañamiento pedagógico, la administración pedagógica apropiada por parte del Director del centro educativo, además de una gerencia eficiente y oportuna de los Coordinadores Técnicos Administrativos y Supervisores Educativos, la colaboración de las autoridades y organizaciones locales.

El propósito de este acercamiento cooperativo, es la participación conjunta de los sujetos educativos en la tarea de lograr la calidad del proceso educativo. Esta participación que se puede observar a través de los siguientes indicadores:

Cuadro No. 4. Indicadores de participación de la Comunidad Educativa en el Proceso Educativo

NIVEL PREPRIMARIO Y PRIMARIA	
CONSEJOS LOCALES DE EDUCACIÓN BILINGÜE E INTERCULTURAL	Participa permanentemente tomando decisiones sobre el rumbo de la educación a nivel local.
AUTORIDADES MUNICIPALES	Participa activamente fortaleciendo el vínculo entre escuela y comunidad.
MADRES Y PADRES DE FAMILIA	Participa en la planificación y evaluación del proceso educativo Colabora con la actividad docente en el aula Apoya en la afirmación de la identidad cultural del educando desde el hogar.
ANCIANOS DE LA COMUNIDAD	Participan como fuentes de sabiduría de la localidad, quienes son involucrados para fortalecer la identidad de los estudiantes.



MODELO EDUCATIVO BILINGÜE E INTERCULTURAL

<p>SUPERVISORES PEDAGOGICOS O TECNICOS DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO</p>	<p>Recupera la sabiduría cultural ancestral y los métodos educativos locales.</p> <p>Promueve la valorización de la diversidad cultural y lingüística del país, y la interculturalidad en la comunidad educativa.</p> <p>Brinda acompañamiento técnico y pedagógico a los y las docentes.</p>
<p>DIRECTOR (A) DE ESCUELA</p>	<p>Asegura la calidad de la Educación Bilingüe Intercultural en el Centro Educativo.</p> <p>Promueve y facilita la contextualización del CNB a nivel de la comunidad con la incorporación de los saberes y conocimientos de los pueblos Maya, Garífuna, Xinka y Ladina en los PEC y PEI</p>
<p>COORDINADORES TECNICOS ADMINISTRATIVOS O SUPERVISORES ADMINISTRATIVOS</p>	<p>Monitorea y acompaña la calidad y pertinencia cultural y lingüística de la educación a nivel local.</p> <p>Promueve y facilita la contextualización del CNB a nivel local</p>

Fuente: MINEDUC, 2008. Consultoría sobre Índices e Indicadores de multiculturalidad e interculturalidad en el sistema educativo.





ORIENTACIONES Y LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTION ESCOLAR BILINGÜE E INTERCULTURAL

En atención a las demandas y aspiraciones de los pueblos, la Educación Bilingüe, Multicultural e Intercultural debe ser descentralizada, participativa y desconcentrada, organizándose por comunidades lingüísticas¹⁸.

Organización y estructura administrativa para el fortalecimiento de la EBI

La estructura organizativa y administrativa del Sistema Educativo Nacional a nivel central, departamental y local debe reflejar la descentralización de los servicios en materia de EBI, ya que el propósito principal es acercar los servicios educativos a la población beneficiaria que es la niñez y juventud escolar. Para ello, debe realizarse procesos pertinentes como el desarrollo curricular por pueblos, la elaboración de materiales educativos desde el contexto local, la gestión comunitaria y la formación de docentes bilingües por comunidad lingüística para que los mismos respondan a las realidades socioculturales, económicas y geográficas de las comunidades educativas de los pueblos Maya, Garifuna, Xinka y Ladino.

Para garantizar la descentralización de la EBI en los diferentes espacios educativos en el marco del Sistema Educativo Nacional, es indispensable la contratación de personal bilingüe por comunidad lingüística, para que los servicios educativos se lleven de forma pertinente en las dependencias educativas a nivel departamental, municipal y local. La contratación de

¹⁸ Acuerdo Gubernativo 022-2004. Generalización de la Educación, bilingüe, multicultural e intercultural en el Sistema Educativo Nacional.



docentes bilingües interculturales deberá asignarse proporcionalmente en correspondencia con el número de población indígena existente en las comunidades.

Organización escolar a nivel local

La organización escolar a nivel local se fundamenta en los principios y valores comunitarios de los pueblos. Su escenario principal es la comunidad y la escuela como parte de ésta.

A efecto de que la organización y gestión escolar sea pertinente con la cultura de los Pueblos, es necesario tener en cuenta los siguientes principios básicos:

- a) Respetar y garantizar el derecho de los Pueblos Garífuna, Xinka, Maya y Ladino a participar en la toma de decisiones sobre su propia educación, sin que ello implique quitarle responsabilidad al Estado o trasladarles funciones administrativas a los Pueblos.
- b) Rescatar y fortalecer las formas de organización de los pueblos en la organización escolar, como mecanismo de involucramiento de la participación comunitaria en la educación.
- c) Garantizar el acompañamiento, monitoreo y evaluación de los procesos de EBI partiendo de diagnósticos pertinentes para responder a la necesidades básicas de la educación de los pueblos Garífuna, Maya, Xinka y ladino.

Gestión escolar a nivel local

El enfoque de gestión que se plantea en este Modelo Educativo responde a las siguientes características.

- d) Los procesos de EBI son participativos, cooperativos e incluyentes.



- e) Las gestiones en EBI deben responder a las propias necesidades, intereses, problemáticas y expectativas comunitarias, las cuales se detectan y priorizan a través de diagnósticos, reuniones, asambleas y diálogos con las comunidades educativas y con los principales actores.
- f) Los Consejos Comunitarios constituyen figuras incluyentes y cohesionadores de las demandas educativas de los Pueblos Garífuna, Xinka, Maya y Ladino, por lo que deben fortalecerse en el marco de este Modelo Educativo.
- g) Los Consejos de Educación Bilingüe Intercultural a nivel local son representantes legítimos de las comunidades en tanto son seleccionados democráticamente a nivel local, los cuales deben fortalecerse para garantizar la implementación de este Modelo Educativo.
- h) Los programas y proyectos educativos orientados a favor de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka, deben responder a sus necesidades y expectativas, por lo que es indispensable su participación en la toma de decisiones sobre estos procesos.
- i) La participación de las autoridades, líderes, lideresas, madres y de padres de familias son indispensables en los procesos de la EBI. Por lo tanto, deben promoverse desde los distintos ámbitos de acción.
- j) El Proyecto Educativo Comunitario PEC y el PEI son instrumentos que concretizan las aspiraciones educativas de las comunidades educativas de los Pueblos Garífuna, Xinka, Maya y Ladino en el nivel local, para lo cual en su formulación y desarrollo debe garantizarse el involucramiento de sus representantes para su legitimidad.

Algunos elementos indispensables para lograr una buena gestión en materia de EBI a nivel local, regional y nacional, se describen a continuación:



- a) Conformación del Consejo Educativo Comunitario a nivel local.
- b) Fortalecimiento de la Comisión de Educación Bilingüe Intercultural a nivel municipal articulado con el Consejo nacional de educación.
- c) Elaboración de Proyectos Educativos Comunitarios PEC (municipales) y Proyectos Educativos Institucionales (escuelas) con enfoque desde este Modelo Educativo que incorpora la participación comunitaria.
- d) Conformación de Redes de Educación Bilingüe Intercultural por Comunidad Lingüística, para la implementación de forma integral del Modelo Educativo Bilingüe e Intercultural en los diferentes niveles educativos.

Actores principales que conforman la organización y gestión escolar local

En este Modelo Educativo, la comunidad educativa comprende los actores directos e indirectos que que intervienen en el proceso educativo.

- a) Actores educativos directos
 - ◆ Padres y Madres de Familia
 - ◆ Niñas y niños, jóvenes y señoritas
 - ◆ Directores y Directoras de escuelas bilingües interculturales
 - ◆ Docentes bilingües e interculturales
 - ◆ Autoridades locales de la Educación Bilingüe e Intercultural
- b) Actores Educativos indirectos de apoyo
 - ◆ Líderes y lideresas comunitarios
 - ◆ Ancianos de la comunidad
 - ◆ Autoridades Locales en los diversos niveles
 - ◆ Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales

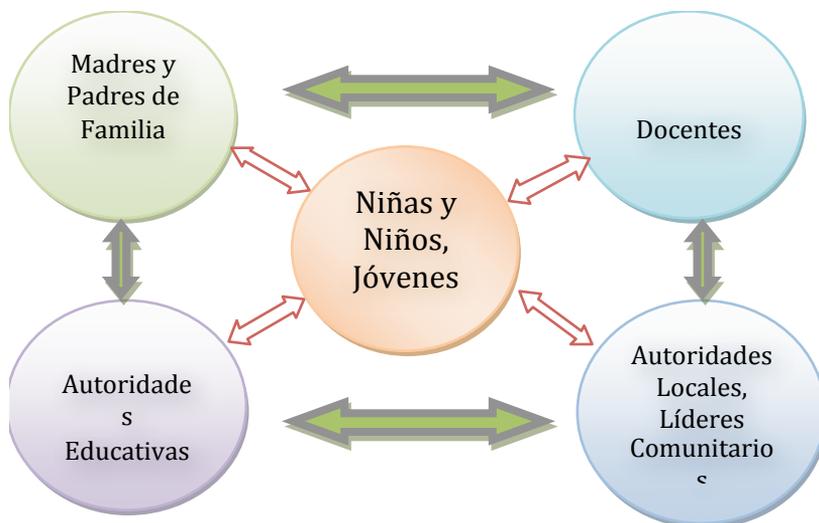


Estos actores participan activamente en la definición, ejecución, monitoreo y evaluación de los procesos educativos bilingües, multiculturales e interculturales. Lo hacen a través de talleres, reuniones, foros, consultas, diálogos y consensos que propicie el Estado de Guatemala.

Organización escolar institucional (escuela)

La organización escolar institucional responde a las características de una estructura participativa que matiza el involucramiento de la comunidad educativa, tanto de actores directos e indirectos en torno a la formación de la niñez y juventud escolar de los pueblos Garífuna, Maya, Xinka y ladino.

Representación gráfica: Modelo de organización institucional



Financiamiento de la EBI

La gestión presupuestaria de la EBI se hará de forma participativa a partir de las necesidades básicas a nivel local para garantizar su aplicación en los diferentes niveles educativos, con un aumento gradual en correspondencia con el número de la población escolar indígena. Con ello, se generan condiciones de igualdad con el resto de la comunidad educativa nacional, para que los pueblos indígenas adquieran una educación de calidad y pertinente para el fortalecimiento de su identidad.

El financiamiento asignado al desarrollo de la EBI debe tener su propio código presupuestario y su propia administración financiera, así como crear las condiciones necesarias para la auditoría y control social con la participación de los representantes de los pueblos, particularmente los indígenas. La codificación de los gastos propios de la EBI constituye una condición para su desarrollo efectivo. Estos gastos deben incluir gastos de inversión, de funcionamiento y de préstamo destinados para los componentes, la estructura programática y de funcionamiento institucional, por comunidades lingüísticas y por pueblos. Esta codificación permitirá el monitoreo, evaluación de sus avances, logros y las implicaciones de dichos gastos en la cobertura y calidad de la EBI.

El financiamiento de la EBI, constituye un derecho inherente de los pueblos a recibir una educación pertinente a su lengua y su contexto sociocultural. No debe estar sujeto solo al financiamiento externo.

Las experiencias o iniciativas de educación Maya, Garifuna y Xinka desarrolladas a través de sus organizaciones, deberán ser subvencionadas o bien incorporar en el sistema presupuestario, los propios códigos destinados a las subvenciones y becas escolares destinadas a la población escolar que atienden dichas organizaciones. Su supervisión estará bajo la responsabilidad del Viceministerio de EBI. La asignación de otras formas de financiamiento, principalmente para el desarrollo de



programas y proyectos destinados a población escolar indígena y rural debe hacerse en coordinación y a través del Viceministerio de Educación Bilingüe e Intercultural.

Participación Social

La participación de los actores principales de la Educación Bilingüe Intercultural, es condición indispensable para la aplicación de este Modelo Educativo. En especial, la de los padres y madres de familia, autoridades locales, líderes comunitarios y representantes indígenas; así como la de los propios estudiantes para generar su protagonismo escolar como mecanismo de ejercicio de la ciudadanía multicultural, principalmente en el desarrollo curricular por pueblos, en el desarrollo organizacional de la escuela y en la gestión escolar comunitaria.

La participación social es fundamental en el desarrollo de la EBI como mecanismo para el ejercicio democrático. Esta participación debe darse desde la definición, organización, planificación ejecución y evaluación de las acciones y de los procesos de la EBI. Debe propiciarse a la vez el ejercicio de la democracia en el aula, en los aprendizajes, en la comunidad, en el gobierno escolar local. En todo caso, debe regirse tomando en cuenta los valores de la equidad étnica, de género y otros principios y valores de los pueblos relativos a la convivencia armónica con la sociedad y con la naturaleza.



/

⇒ ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO BILINGÜE INTERCULTURAL

1. Estrategia de coordinación y alianzas estratégicas

La implementación de este Modelo Educativo será corresponsabilidad de las autoridades educativas en toda la estructura del MINEDUC desde los distintos niveles y modalidades de entrega, de los representantes de los pueblos indígenas y de la sociedad civil en los diferentes espacios educativos. De manera particular, de los actores que se describen a continuación:

Sector Oficial	Sociedad Civil
<p>Rectoría</p> <ul style="list-style-type: none"> · Despacho Superior del MINEDUC · Viceministerio Educación Bilingüe e Intercultural en coordinación con los otros Viceministerios 	<ul style="list-style-type: none"> · Organizaciones que representan a los pueblos Maya, Garífuna, Xinka · Representantes del Magisterio Bilingüe e Intercultural · Consejo Nacional de Educación · Consejos Municipales de Educación Bilingüe e Intercultural · Autoridades Municipales · Autoridades Locales · Líderes comunitarios · Organizaciones no gubernamentales que apoyan educación bilingüe intercultural y educación indígena
<p>Ejecutores</p> <ul style="list-style-type: none"> · La DIGEBI y otras Direcciones Sustantivas del MINEDUC a nivel central · Direcciones departamentales de Educación Bilingüe Intercultural · Subdirecciones o Departamentos Técnico Pedagógicos Bilingües Interculturales 	



2. Estrategias Administrativas

- A. Respaldo legal:** El Despacho Superior a través del Viceministerio de Educación Bilingüe e Intercultural, con base en su mandato, elaborará una Resolución y/o Acuerdo Ministerial que ampare la puesta en marcha y aplicación del Modelo Educativo Bilingüe e Intercultural en los diferentes niveles y modalidades educativas. El mismo establecerá los mecanismos de participación de las demás instancias de gobierno, la sociedad civil y las organizaciones indígenas.
- B. Presupuesto:** Asignación presupuestaria equitativa y lógica a la realidad sociocultural del país en respuesta a las demandas de los Pueblos acerca de la implementación del Modelo Educativo Bilingüe e Intercultural, en todos los niveles educativos. El MINEDUC, a través del Viceministerio de Educación Bilingüe e Intercultural y la DIGEBI, programarán anualmente los gastos necesarios de la implementación de este Modelo Educativo de forma participativa y descentralizada mediante la realización de diagnósticos de necesidades reales a nivel local y departamental para el desarrollo de la Educación Bilingüe Intercultural en los diferentes niveles y modalidades educativas.
- C. Recurso Humano especializado:** Creación, asignación y reconocimiento de cargos y puestos bilingües interculturales tanto para el personal administrativo, técnico y docentes del MINEDUC. El Viceministerio de EBI y la DIGEBI, en coordinación con otras unidades y dependencias descentralizadas, velarán y harán los estudios necesarios para la creación y asignación de puestos bilingües interculturales tanto del personal administrativo, técnico como para el personal docente en la estructura organizativa del MINEDUC. Los puestos creados con perfil bilingüe serán considerados como plataforma en la estructura organizativa para establecer las bases de un Estado plural e intercultural. Así mismo,



garantizar la calidad de la gestión en materia de EBI que propicie el acceso y la participación de los Pueblos, particularmente los indígenas a la educación nacional de conformidad con las leyes del país y la normativa internacional en materia de derechos de los pueblos indígenas.

D. Codificación de escuelas y de puestos bilingües interculturales:

La codificación de escuelas y de puestos bilingües son acciones necesarias para la toma de decisiones técnicas y administrativas en favor de la EBI, a nivel departamental y local. Ventajas: facilita la recopilación estadística de la población escolar con inclusión de variables por comunidad lingüística, etnia y género; favorece la ubicación pertinente de los docentes bilingües para atender de mejor manera a la niñez escolar, particularmente de los pueblos Garifuna, Maya y Xinka. Este proceso de codificación se realiza en coordinación entre la DIGEBI y las Direcciones Departamentales de Educación con base en los estudios y la caracterización sociolingüística de las comunidades según las orientaciones contempladas en este Modelo Educativo.

E. La redistribución escolar que tendrá como fin mejorar el proceso acompañamiento técnico-pedagógico en el aula

3. Estrategias Técnico - Pedagógicas

A. Planificación curricular local PEC-PEI con el enfoque que se plantea en este Modelo Educativo para Guatemala. La DIGEBI, en coordinación con otras unidades y dependencias descentralizadas del MINEDUC elaborarán y validarán las orientaciones de planificación curricular por pueblos a nivel local y departamental; también orientarán las estrategias de participación de la comunidad educativa en la construcción, implementación y evaluación de Proyectos educativos comunitarios PEC así como de Proyectos Educativos Institucionales que impulse el Ministerio de Educación



en los diferentes niveles educativos y modalidades desde el enfoque que se plantea en el presente Modelo Educativo Bilingüe e Intercultural para Guatemala.

- B. Generación de orientaciones metodológicas para el abordaje de los conocimientos, cultura e idiomas de los Pueblos Maya, Garífuna y Xinka. La DIGEBI, en coordinación con representantes de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka, definirán y validarán guías, manuales y otros instrumentos de apoyo para el abordaje metodológico de los conocimientos, la ciencia y tecnología de los pueblos que se contemplan en el presente Modelo Educativo para Guatemala, así como su aplicación en el marco de la educación nacional.
- C. Generación de manuales e instrumentos de implementación de las políticas culturales y lingüísticas Educativas. El Viceministerio de EBI, a través de la DIGEBI, y en coordinación con otras entidades de gobierno y de la sociedad civil, harán operativas las estrategias de implementación de las políticas culturales y lingüísticas educativas que se plantean en el presente Modelo Educativo, principalmente en lo concerniente a: La caracterización sociolingüística de las comunidades educativas para la elaboración de estrategias pertinentes de atención educativa; construcción de metodologías pertinentes para el uso efectivo y aprendizaje de los idiomas maya, garífuna y xinka en la educación nacional; tratamiento del bilingüismo, multilingüismo y la interculturalidad en los diferentes niveles educativos con base en las realidades de las comunidades educativas; la normalización y evaluación del bono por bilingüismo y de otras formas de incentivo para el docente bilingüe intercultural; el impulso de la investigación y sistematización cultural y lingüística de saberes, conocimientos, la ciencia y tecnología de los pueblos Maya, Garina y Xinka para su incorporación en los contenidos de estudio de la niñez y juventud en los distintos niveles y modalidades educativas.



- D. Generación de materiales educativos pertinentes: La DIGEBI, en coordinación con las unidades descentralizadas del MINEDUC y organizaciones que cuentan con experiencia en EBI y de educación indígena, seleccionará, elaborará, validará de forma participativa y aplicarán los materiales educativos y/o recursos pedagógicos pertinentes a la lengua y cultura de los pueblos Maya, Garifuna y Xinka, tales como CD, DVD, manuales, afiches, láminas, libros de texto y otros documentos de apoyo que fortalezcan la labor del docente bilingüe intercultural en el desarrollo de los aprendizajes y la formación del recurso humano indígena desde los enfoques del presente Modelo Educativo Bilingüe e Intercultural. Asimismo, promoverán la conformación de centros de recursos pedagógicos bilingües interculturales y la conformación de bibliotecas comunitarias interculturales a nivel local.
- E. Desarrollo de un Sistema Nacional de Formación Docente Bilingüe e Intercultural: El Viceministerio de EBI, a través de la DIGEBI y en coordinación con las Direcciones Departamentales, planificarán e implementarán programas de inducción, capacitación y profesionalización de docentes bilingües interculturales desde los enfoques y criterios del presente Modelo Educativo. Tomarán en cuenta las experiencias y los esfuerzos de organizaciones indígenas, de la sociedad civil y de la cooperación internacional pertinentes con los propósitos del presente Modelo Educativo Bilingüe e Intercultural.
- F. Sistema de Acompañamiento Técnico–Pedagógico: El Viceministerio de Educación Bilingüe e Intercultural, a través de la DIGEBI en coordinación con otras unidades y dependencias descentralizadas del MINEDUC, aseguran la contratación e inducción del personal bilingüe para el acompañamiento pedagógico en el aula, por pueblo y por comunidad lingüística, según los criterios establecidos en el marco de este Modelo Educativo.



- G. Monitoreo y evaluación. El Viceministerio de EBI, a través de la DIGEBI y en coordinación con otras unidades centralizadas y descentralizadas del MINEDUC, establecerán un sistema de monitoreo y evaluación del avance de los Indicadores de la Educación Bilingüe e Intercultural y elaborarán o promoverán la reorientación de los instrumentos de evaluación que contemplen los Indicadores de calidad de la Educación Bilingüe e Intercultural establecidos en el presente Modelo Educativo.
- H. Evaluación escolar pertinente: Se promoverá la revisión y reorientación de las herramientas de evaluación escolar y de evaluación curricular para responder de forma efectiva con la implementación del currículo por Pueblos que se contemplan en este Modelo Educativo.

4. Estrategias Institucionales de implementación

- A. Fortalecimiento de la Direccionalidad técnica y administrativa a nivel central, regional y local.
- B. Creación de Redes de Centros Educativas Bilingües Interculturales hasta el 9^o grado desde el enfoque de este Modelo Educativo.
- C. Creación de Institutos Básicos Bilingües Interculturales con orientación a la productividad y el desarrollo integral o bien conversión de INEBs en zonas de mayoría de población indígena.
- D. Creación de Centros de recursos pedagógicos y de investigación sobre saberes y conocimientos de los pueblos. Estos centros propician espacios para el conocimiento de las diferentes culturas, de la diversidad productiva y ecológica del país, además ofrecen laboratorios para el aprendizaje de idiomas nacionales y de otros idiomas extranjeros que contribuyan a la formación de la población escolar guatemalteca.



5. Estrategias de Operativización

- A. Planificación y programación:** Se elaborarán líneas estratégicas para un plan de largo plazo y una ruta crítica a nivel ministerial de la implementación del presente Modelo Educativo para Guatemala. Durante el periodo 2008 al 2012, asimismo se aplicará un Plan Estratégico en correspondencia con las líneas de trabajo que se contemplan en este Modelo Educativo, principalmente de su aplicación, implementación y seguimiento.
- B. Inducción al personal técnico-administrativo:** Se diseñará un Plan de inducción para el personal técnico, administrativo y docente en los diferentes niveles educativos de la aplicación e implementación del presente Modelo Educativo Bilingüe e Intercultural y con los diferentes actores de la sociedad guatemalteca.
- C. Promoción y sensibilización:** Se diseñará una estrategia de promoción y sensibilización, en una primera fase al interno del MINEDUC y luego a la sociedad civil de la importancia de la aplicación del presente Modelo Educativo Bilingüe e Intercultural respondiendo a los compromisos del Estado de Guatemala ante los organismos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas. En el proceso de sensibilización, la atención principal será involucrar la participación de la comunidad educativa principalmente la de los Padres/Madres de Familia, líderes, autoridades locales indígenas y comunitarios y la participación de representantes de los pueblos Maya, Garifuna, Xinka y Ladino.
- D. Reestructuración:** para la implementación del presente Modelo Educativo es indispensable impulsar la reorientación y o readecuación de la estructura organizativa a nivel ministerial desde los diferentes espacios a nivel central, regional, departamental y local con la incorporación de personal bilingüe y la representación



de los pueblos Maya, Garifuna y Xinka, en el Sistema Educativo Nacional.

- E. Direccionalidad:** El Viceministerio de EBI definirá participativamente y orientará las directrices generales hacia otras direcciones del MINEDUC de la aplicación, cumplimiento, seguimiento y evaluación de los propósitos del presente Modelo Educativo. También hacia los organismos e instituciones que desarrollen Educación Bilingüe e Intercultural y/o educación indígena.
- F. Auditoria y gerencia social:** se establecerán mecanismos de auditoria social tomando como base todo lo normado en las leyes de descentralización y regionalización. También se propiciarán espacios de gerencia social mediante encuentros participativos con diferentes actores y representantes de los pueblos Maya, Garifuna, Xinka y Ladino, para la aplicación del presente Modelo Educativo Bilingüe e Intercultural.





REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Acuerdo de Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas, 1995.
2. Acuerdo Gubernativo No. 526-2003. Viceministerio de Educación Bilingüe e Intercultural, Acuerdo Gubernativo, 526-2003.
3. Cambios en la tenencia de la tierra: Tendencias históricas. Palma, Taracena, Baumeister. Gustavo, Arturo y Eduardo. PNUD. Guatemala. 2004.
4. CHOMANIK TIJOJ, CUADERNOS PEDAGÓGICOS, Salazar Tetzagüic, Manuel de Jesús, UNESCO GUATEMALA, 2002.
5. Código Municipal Decreto No. 12-2002 Congreso de la República de Guatemala.
6. Constitución Política de la República de Guatemala. 1985.
7. Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), Noviembre 1989.
8. Convenio 169 de la OIT (1989) Ratificado en Guatemala en 1994.
9. Culturas e Intercultural en Guatemala, Salazar Tetzaguic, Manuel. Instituto de Lingüística y Educación. Universidad Rafael Landívar, 2007.
10. Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, septiembre 2007.
11. Declaración del Congreso Regional "La Calidad Educativa y la Cosmovisión de los Pueblos Indígenas y originarios", 17 de Octubre del 2008, Lima Perú.
12. Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural, Noviembre 2001.
13. Declaración universal de los derechos humanos, 10 de diciembre de 1948.
14. Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos, junio de 1996.
15. DIVERSIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA DE GUATEMALA. Análisis Situacional. Asturias de Barrios, Linda. UNESCO, 2004.
16. Diversidad étnico-cultural: La ciudadanía en un Estado Plural. Informe de Desarrollo Humano de 2005, Programa de las Naciones



- Unidas para el Desarrollo - PNUD.
17. Educación Para Todos: Cumplir con nuestros compromisos comunes con los seis Marcos de Acción Regionales, Dakar, 2000.
 18. EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. OREALC/UNESCO Santiago de Chile REICE – Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación 2007, Vol. 5, No. 3.
 19. Estado de la Educación Bilingüe Intercultural en el departamento de Quiché, Informe del Proyecto MEDIR/USAID, 1998.
 20. Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos, Dakar, Senegal, abril 2000.
 21. Hacia la Construcción de un Modelo Curricular Intercultural en Guatemala: Análisis de Propuestas Curriculares sobre EBI. Toledo, María P., UNESCO, Guatemala, 2005.
 22. ¿Hasta Cuando? Las leyes sobre EBI siguen siendo incumplidas?, Comisión Nacional Permanente de Reforma Educativa -CNPRE-, Guatemala, diciembre de 2007.
 23. Informe del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y libertades fundamentales de los indígenas. Stavenhagen, Rodolfo. Guatemala. 2003.
 24. Innovación y Calidad de la Educación. Revista Latinoamericana de Innovaciones Educativas. Aguerrondo, Ines (1991). Año III, No. 4.
 25. KAMUL IYOM, Salazar Tetzagüic, Manuel de Jesus. UNESCO Guatemala 1999.
 26. La Cultura Maya en la Educación Nacional, Grigsby, Katherine y Salazar Tetzagüic, Manuel, UNESCO–Guatemala, 2003.
 27. La Educación en un mundo plurilingüe, 2003. King, Linda (Coordinadora). UNESCO, 2003.
 28. La Educación Encierra un Tesoro, Delors, Jaques, UNESCO 1996.
 29. La libertad cultural en el mundo diverso de hoy, PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano 2004.
 30. Ley de Descentralización, No. 14–2002 Congreso de la República



31. Ley de Educación Nacional, 1991.
32. Ley de Generalización de la Educación Bilingüe, Multilingüe e Intercultural, Acuerdo Gubernativo 22-2004.
33. Ley de Idiomas Nacionales 19-2003.
34. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo. No. 11-2002.
35. Lineamientos educativos para la diversidad cultural y lingüística de Guatemala, MINEDUC, abril 2006.
36. Las Condicionantes de la Calidad Educativa. Calidad de la Educación: discurso elitista o demanda democratizadora. Filmus, Daniel 1999 (compilador) Ediciones NOVEDADES EDUCATIVAS, - Buenos Aires, Argentina.
37. Los pueblos indígenas frente a la globalización. Ferrigno, Víctor. FLACSO. Guatemala 2003.
38. Manual de Programación con Enfoque de Derechos para la Niñez. Save the Children 2007.
39. Manual del Sistema de Acompañamiento Técnico Pedagógico en el Aula, DIGEBI 2008.
40. Mapeo lingüístico de Guatemala. Richards, Julia, USAID, 2002.
41. Metas de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, septiembre 2000.
42. Plan de Acción Integrado sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia, aprobado por la Conferencia General de la UNESCO en su 28a reunión, París, Francia, noviembre de 1995.
43. Plan de Educación del Gobierno de la República de Guatemala 2008-2012.
44. Políticas Educativas del MINEDUC 2008 -2012.
45. Programa de Desarrollo Profesional. Culturas e Idiomas de Guatemala. MINEDUC - DICADE 2002.
46. Propuesta de Desarrollo Rural. Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas -CNOC. Guatemala. 2002.
47. Seminario Nacional sobre Educación Bilingüe Intercultural, Presentación Dr. Hamel MINEDUC-UNESCO, 2005.



48. Sociología de la Educación Intercultural: Vías alternativas de investigación y debate. Molina Luque, Fidel 2002.
49. Tercer informe alternativo sobre el Convenio 169, COMG. Guatemala. 2005.
50. UWUJIL Q'ATB'ALTZIJ K'UTUNIK. Recopilación Leyes de Educación Bilingüe Intercultural, MINEDUC 2005.
51. XI Censo de Población y VI de Habitación. Instituto Nacional de Estadística INE, Guatemala. 2002.

OTRAS FUENTES:

1. Marco Conceptual: Propuesta de Sistema de Indicadores de la Educación Bilingüe Intercultural, Informe de Federico Roncal Martínez y Erwin Salazar De León, Consultoría con apoyo del Instituto para el Desarrollo y la Innovación Educativa - IDIE-, en Educación Bilingüe y Multicultural, Organización de Estados Iberoamericanos - OEI-, 2008.
2. Propuesta Técnica relacionada con los procesos de calidad de la Educación Bilingüe Intercultural: Acompañamiento Técnico en el Aula, Informe de Iliana Cofiño, consultoría con apoyo de la Cooperación Alemana - GTZ, 2008.
3. Gestión y Descentralización de la Educación Bilingüe e Intercultural, Informes de Margarito Guanta Coló, Consultoría con apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO, 2008.
4. Acompañamiento Técnico Pedagógico en el Aula, Informe de Margarito Guanta Coló, Consultoría con apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF.



ANEXOS

PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y REVISION DEL MODELO EDUCATIVO BILINGÜE E INTERCULTURAL

Equipo del Viceministerio de Educación Bilingüe e Intercultural

- ◉ Manuel Salazar Tetzagüic, Viceministro de Educación Bilingüe e Intercultural 2009.
- ◉ Virginia Tacam de Tzul, Viceministra de Educación Bilingüe e Intercultural 2008.
- ◉ María Pascuala Toledo Francisco, Asesora Técnica Viceministerio de EBI 2008–2009.
- ◉ María Dominga Pu, Asesora Técnica Fortalecimiento de Escuelas Normales Bilingües Interculturales 2008–2009
- ◉ Margarito Guantá Coló, Asesor Técnico–Administrativo Viceministerio de EBI 2009.
- ◉ Pedro Us Soc, Asesor Técnico–Administrativo Viceministerio de EBI en el 2008 y Director General de DIGEBI en el 2009.

Equipo de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural

- ◉ Booz Lorenzo, Director General de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural 2008.
- ◉ María Aurora Coy Caal, Subdirectora General de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural 2008.
- ◉ Carlos Marcial López, Subdirector de Políticas Culturales y Lingüísticas Educativas.
- ◉ Delfina Arcón, Subdirección de Políticas Culturales y lingüísticas Educativas.
- ◉ Jesús Puac Chamorro, Subdirector de Desarrollo Educativo Bilingüe Intercultural 2008–2009.
- ◉ Mateo Lorenzo Hernández, Subdirección de Desarrollo Educativo Bilingüe Intercultural.



- Vivian Carlota Aguilar Amézquita, Subdirección de Desarrollo Educativo Bilingüe Intercultural.
- Aura Marina Rodríguez, Subdirectora de Equidad Educativa (2008).
- Magda Lorena Cifuentes de Ureta, Subdirectora de Equidad Educativa (2009).
- Rene Edmundo Solórzano Villagrán, Subdirección de Equidad Educativa.
- Rigoberto Vásquez Gonzáles, Subdirector de Desarrollo Curricular por Pueblos 2009.
- Carlos Hernández, Subdirector de Equidad Educativa.

TALLERES DE CONSULTA Y CONSTRUCCION

Equipo de Consultores

- Mario Ruben Noj, Coordinador (2008) (Maya Kaqchikel).
- Oscar Saquil Bol, Coordinador (2009) (Maya Q'eqchi).
- Nelda Gabriela Arzú Ramírez (Garifuna) Consultora 2008 y Subdirectora General de DIGEBI en el 2009.
- Juan Pablo López (Xinka).
- Félix Osvaldo Galindo (Ladino).
- Pedro Guorón Ajquejay.

Jefes Departamentales de Educación Bilingüe Intercultural

1. Samuel Diaz Sales, Huehuetenango
2. Catarina Chay, Quetzaltenango
3. Juan Basilio Tahay, Totonicapán
4. Wilson Catu Paz, Chimaltenango
5. Eligio Vaquias Chuy, Guatemala
6. Salvador Petzey, Sololá
7. Miguel Santos Hernandez, El Quiché
8. Paula Jiatz, Sacatepéquez
9. Rosendo Chub, El Petén
10. Eligio Vicente, Izabal



11. Santos Bladimiro De Leon, San Marcos
12. Mario Alonso Santiago, Baja Verapaz
13. Rodolfo Isem Sierra, Alta Verapaz
14. Macaria Chorti García, Chiquimula
15. Pedro Matul, Retalhuleu

TALLERES DESARROLLADOS

Año 2009:

- 2 Talleres de revisión y construcción final con organizaciones indígenas, representantes de la cooperación internacional y de la sociedad civil que desarrollan EBI y educación indígena.

Año 2008:

- 5 Talleres regionales de consulta con sede en Izabal, Huehuetenango, Alta Verapaz, Sololá y Quetzaltenango.
- 2 Talleres nacionales de consulta con organizaciones de los Pueblos Maya, Garifuna y Xinka.
- 1 Taller de consulta con organizaciones educativas que desarrollan Educación Bilingüe Intercultural y Educación Indígena.
- 1 Taller Nacional sobre Experiencias Exitosas en EBI con participación de organizaciones indígenas, entidades de la cooperación nacional e internacional y personal técnico a nivel central y departamental del MINEDUC.
- 1 Taller de revisión y construcción con Jefes Departamentales de Educación Bilingüe Intercultural.
- 1 Taller de revisión y construcción con especialistas en Educación Bilingüe e Intercultural.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PARTICIPANTES

- Autoridades educativas
- Personal técnico-administrativo del MINEDUC
- Coordinadores Ejecutivos



- ◉ Investigadores Sociales y Educativas
- ◉ Líderes comunitarios.
- ◉ Orientadores Técnicos Bilingües Interculturales.
- ◉ Presidentes y directores de organizaciones.
- ◉ Representantes de Autoridades municipales y Locales.
- ◉ Representantes de Catedráticas y catedráticos del nivel medio.
- ◉ Representantes del Magisterio Bilingüe de Educación Preprimaria y Primaria.
- ◉ Representantes de estudiantes de Cuarto a sexto Primaria.
- ◉ Representantes de estudiantes de Secundaria Básica.
- ◉ Representantes de Estudiantes de las Escuelas Normales Bilingües Interculturales.
- ◉ Representantes de Padres y madres de familia.
- ◉ Representantes de Directores de Escuelas Bilingües Interculturales.
- ◉ Representantes de organizaciones indígenas.
- ◉ Representantes de la cooperación nacional e internacional.

ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES INDÍGENAS PARTICIPANTES

1. Asociación de Desarrollo Integral y Social Maya, ADICI.
2. Asociación Política de Mujeres Mayas, MOLOJ.
3. Asociación de Centros Educativos Mayas de Guatemala, ACEM.
4. Asociación de Representantes de Centros Educativos Mayas, ASRCM.
5. Asociación Oxlajuj Keej Mayaa´ Aajtzib´, OKMA.
6. Asociación de Promotores de Educación Inicial Bilingüe Maya Ixil, APEDIBIMI.
7. Centro de Documentación en Investigación, CEDIM.
8. Centro Educativo SAQB´E.
9. Centro Educativo Q´awinaqel.
10. Consejo del Pueblo Xinka de Guatemala.



11. Centro de investigación Afrocaribe WADIMALU GARÍFUNA.
12. Comunidades Lingüísticas de la ALMG.
13. Consejo Nacional de Educación Maya, CNEM.
14. Fundación Rigoberta Menchú Tum, FRMT.
15. Jun Pop Tijonik.
16. Movimiento Político Indígena.
17. Organismo Indígena NALEB.
18. Oxlajuj Tzikin.
19. Parlamento Maya Q' anjob' al.
20. Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, PAPXIGUA.
21. Proyecto Lingüístico Francisco Marroquín, PLFM.
22. Representante de AKEBI.
23. Representante del Consorcio Educativo Bilingüe Intercultural.
24. Xchool Ixim - Q' eqchi' (Miembro de CNPRE).
25. Proyecto de Desarrollo Santiago, PRODESSA.

ORGANIZACIONES DE LA COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

1. Alianza Save the Children de Guatemala.
2. Programa de Educación Intercultural para Centro America - PROEIMCA.
3. Fondo de Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF.
4. Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI.
5. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO.
6. Programa de Estándares e Investigación Educativa -USAID.
7. La Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit GTZ- GUATEMALA / Programa PACE-GTZ.
8. Embajada de Noruega.



INSTITUCIONES ESTATALES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL

1. Coordinadora Interinstitucional Indígena del Estado, CIIE.
2. Comisión Nacional Permanente Reforma Educativa, CNP.
3. Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, ALMG.
4. Consejo Consultivo de Docentes de Quetzaltenango - Santa Cruz del Quiché.
5. Programa Educativo de Atención a la niñez trabajadora, PENNAT.
6. Instituto de Administración Pública – INAP.
7. Comisión Presidencial contra la discriminación y el racismo contra los pueblos indígenas –CODISRA.
8. FUNCAFE.
9. Centro de Investigación Regional de Mesoamérica CIRMA.
10. ADICI.
11. Asociación Nacional de Maestros de Educación de Bilingüe Intercultural – ANMEBI.
12. Ministerio de Cultura y Deportes.
13. Instituto de Investigación Interétnica de la USAC -IDEI-.
14. Representantes de Docentes Escuelas Normales (Formador de Formadores).
15. Asamblea Nacional Magisterial -ANM-.
16. Sindicato de Trabajadores de la Educación en Guatemala -STEG-.
17. Instituto Lingüístico de la Universidad Rafael Landívar de Guatemala.
18. Facultad de Humanidades de la Universidad Rafael Landívar de Guatemala.
19. Instituto Lingüístico de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala.
20. Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media, EFPEM-, Universidad de San Carlos de Guatemala.



INSTITUCIONES QUE PRESENTARON EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EBI

- ◉ Asociación de Promotores de Educación Inicial Bilingüe Maya Ixil, APEDIBIMI (Experiencia en Preprimaria Bilingüe Intercultural).
- ◉ Programa Reescribamos el Futuro – Alianza Save the Children Guatemala (Experiencia con énfasis en una Educación desde los Derechos).
- ◉ Centro Educativo Q’awinaqel (Experiencia de Pre Primaria, Primaria y Básico).
- ◉ Xchool Ixim - Q’eqchi’ (Miembro de CNPRE) - (Experiencia de Primaria bilingüe).
- ◉ Programa Educativo de Atención a la niñez trabajadora, PENNAT. (Experiencia en Primaria con niños y niñas trabajadores).
- ◉ Asociación de Centros Educativos Mayas de Guatemala, ACEM (Experiencia de Secundaria Básica).
- ◉ Asociación Oxlajuj Keej Mayab’ Ajtzib´, OKMA (Experiencia de Capacitación de docentes bilingües interculturales).
- ◉ Fundación Rigoberta Menchú Tum, FRMT (Experiencia de Educación Superior y Formación docente).
- ◉ Proyecto de Desarrollo Santiago, PRODESSA - (Experiencia de Educación Superior y Formación docente).
- ◉ Programa de Educación Intercultural para Centro América – PROEIMCA (Experiencia de Formación continua de docentes bilingües interculturales).
- ◉ Programa de Estándares e Investigación Educativa –USAID. (Experiencia de Profesionalización de docentes bilingües).



ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL MODELO EDUCATIVO BILINGÜE E INTERCULTURAL

